

CRONICA LABORAL DOCUMENTADA

POR JIDU

Segunda Crónica: desde el mes de septiembre al mes de diciembre de 1979.

(Periódicos citados: U., El Universal; N., El Nacional; UN., Últimas Noticias; EM., El Mundo; 2001; DC., Diario de Caracas. Revistas citadas: E., Elite; B., Bohemia; M., Momento; R., Resumen; P., Perfiles; E., Esfuerzo; Informativo-CLAT; SIC.).

SEPTIEMBRE

Contratos Colectivos, industrias en crisis y elecciones sindicales

Concluimos la primera parte de nuestra Crónica Laboral, analizando la gestación del Proyecto de Ley Salarial, en medio de una creciente preocupación por el alza del costo de la vida, a nivel del pueblo y los trabajadores. La importancia de este proceso nos impidió considerar otros acontecimientos importantes que corrieron paralelos, aunque más silenciosos a lo largo del mismo mes de Septiembre. En el Sector Público, las Compañías Petroleras reciben los Proyectos de Contrato elaborados por Fedepetrol (U., 5-IX-79, 2-23, ver un resumen del mismo en DC., 27-IX-79, y N., 5-IX-79, D-14) y Fetrohidrocarburos (ver síntesis publicada en N., 14-IX-79, C-6). En el sector privado, se hace cada vez más notoria la crisis de la industria textil, ya anunciada desde principios de año. Los productores lo atribuyen a las licencias de importación otorgadas para el puerto franco de Margarita, al desmesurado incremento del contrabando y al alza de la materia prima. Y, así, Telares de Valencia, C.A., justifica el despido de 120 trabajadores, pues, por añadidura, sus instalaciones son ya obsoletas, mal ubicadas e improductivas (U., 17-X-79, 2-5).

Las elecciones sindicales avanzan lentamente, entre denuncias de inge-
rencia de personeros del gobierno, fraudes y anulaciones; mientras, a otros niveles se confrontan y miden los potenciales de influencia para el control futuro de la CTV. El FTC, Frente de Trabajadores Copeyanos, lanza un Documento a la luz pública, con el título de "Renovación Sindical", en el cual se plantea una reforma profunda del sindicalismo cetevista * (N.,

* A este respecto es interesante leer el Informe Político 466, de la Revista *Bohemia*, Nº 859, del 17 a 23 de septiembre de 1979, pp. 6 a 9, que lleva por título: "Obreros y Militares: 2 Territorios de la Guerra a Cuchillo entre AD y COPEI". En el mismo se recuerda que, desde hace 35 años, el movimiento obrero de Venezuela ha sido con-

5-IX-79, D-21). Orquestando el documento se oyen, en las columnas de opinión, algunas voces de dirigentes copeyanos (U., 6-IX-79, 1-4, J.J. Rachadell, "Conquistar la CTV"), que provocan una abierta polémica de acusaciones y denuncias, cuyo punto culminante lo marca un Documento del Buro Sindical de AD, denunciando la ingerencia del Estado en los asuntos sindicales (U., 19-IX-79, 4-8, texto íntegro).

Momentáneo enfrentamiento Fedecámaras-Gobierno

El mes de Septiembre, de 1979, concluyó con un momentáneo y desconcertante enfrentamiento entre Fedecámaras y el Gobierno. Todo comenzó cuando el Dr. Ciro Añez se lamentó, en una entrevista publicada por el Diario de Caracas, del rechazo oficial a la *concertación tripartita*, con perjuicio para el desarrollo de la economía, y defendió su gestión al frente del organismo patronal, contra quienes la tachaban de excesivamente débil, denominándola simplemente *respetuosa* (DC., 26-IX-79, 1 y 9). Al día siguiente, el Dr. Ugueto, Ministro de Hacienda, respondió a Ciro Añez que la era del paternalismo estatal se había terminado. Y que, en su opinión, los empresarios debían concertar con los trabajadores, a la luz de la realidad del país, para procurar una mejor distribución de la riqueza, con el fin de elevar el salario real. "Nos parece adecuado", dijo, "que empresarios y trabajadores revisen la distribución de beneficios a fin de mejorar la remuneración real del trabajo" (DC., 27-IX-79, 8). No cree el Ministro que exista una alarmante contracción económica, sino que ha llegado el momento de la productividad y la eficiencia, verdadero reto para los empresarios, a quienes les toca justificar así socialmente su función (U., 27-IX-79, 1-12).

En una entrevista celebrada entré ambos, Ugueto fue categórico con el Presidente de Fedecámaras: "concierten (bilateralmente) con los obreros; nos referimos a un nuevo modelo (de relación socioeconómica y laboral) que pareciera no ser convincente para los empresarios, acostumbrados a negociar en una mesa de tres patas". Con estas palabras, el Ministro ratificaba lo que el Presidente de la República anunciara desde el principio mismo de su gestión: "existirá consulta con el sector privado, habrá diálogo pero, las decisiones competen exclusivamente a las autoridades nacionales" (DC., 28-IX-79, 8).

Manteniendo una posición endurecida, los dirigentes de la CTV, por su parte, proclamaron repetidamente que el entendimiento con el sector pa-

trolado por AD, después de haberle arrebatado la hegemonía al Partido Comunista, no sin largos enfrentamientos que no culminarían hasta 1963, cuando se llegó a expulsarla de la CTV, forzándoles a crear su propia central obrera, la CUTV.

tronal estaba descartado, por no darse las condiciones adecuadas para ello. Rafael León León, haciéndose portavoz de esta actitud, comentó a los periodistas: "los empresarios siempre plantean la necesidad de una mayor producción y mejor productividad a menor costo, pero nunca se da el caso de que los trabajadores participen activamente en sus ganancias, generalmente excesivas" (DC., 28-IX-79, 4).

Estando las cosas en este punto, irrumpió el Ministro de Fomento, Manuel Quijada, haciendo público un breve mensaje ministerial. En el cual, comienza por señalar que no siempre resulta fácil interpretar el sentido de los reclamos del Presidente de Fedecámaras, pues quien no lo conociera podría pensar que buscara una confrontación con el Estado; lo cual es inconcebible. *Continúa* señalando el fracaso reciente de esa forma o especie de *cogobierno**; por lo que le parece improcedente que "la actual Fedecámaras deba dictar normas sobre el comportamiento de un nuevo gobierno", que no plantea pequeñas mejoras en la economía sino una transformación profunda para mejorar substancialmente la vida de la población. *Reconoce*, que "ningún proceso de cambio se realiza en los pueblos sin algún tipo de perturbaciones" . . . pero asegura que el gobierno "establecerá el orden, cueste lo que cueste" . . . , aceptando, eso así, argumentos racionales respecto a las políticas que se están aplicando. Y afirma textualmente: "tenemos muy claro el rechazo a los monopolios y a los oligopodios que deforman la marcha de cualquier economía. Por eso, no vamos a permitir en ningún momento que donde el Estado deje de regular, un entendimiento de los particulares pueda fijar arbitrariamente los precios. El pueblo venezolano está hastiado de gobiernos manejables . . ." Finalmente, *concluye*, prometiendo dar toda clase de ayuda al empresario para que mejore le producción, su productividad y la optimización de sus empresas, en tanto que solicita de su dirigencia que sea comedida en sus manifestaciones públicas. (Texto completo, DC., 28-IX-79, 8).

* El Diario de Caracas, en su edición del viernes, 28 de septiembre de 1979, p. 6, de Opinión, editorializa sobre "La Importancia de la Concertación", en estos términos: ". . . hay una tendencia creciente a establecer formas para la conciliación de intereses sociales. Reemplazar la confrontación —de la cual no puede emerger sino un ganador y un perdedor— por la negociación, encaminada a hallar soluciones de beneficio recíproco. Todo eso ha conducido a una teoría del acuerdo social, ensayada en diversas democracias; el Estado sin renunciar a su potestad, los empresarios sin enajenar sus intereses y los trabajadores sin abandonar sus reivindicaciones, discuten los problemas nacionales de manera orgánica. Eso permite prevenir conflictos, subsanar o evitar errores, armonizar el interés de sectores sociales distintos e, inclusive, aumentar la autoridad gubernamental: las decisiones que son fruto de una concertación tienen una expectativa de obediencia superior, y un aval considerable. Por eso el Gobierno no debería desoír los reclamos del sector empresarial . . ." Mientras que, Rodolfo Quintero, en un artículo publicado en la página A-4, de *El Nacional*, el 26 de Septiembre, se mofa de "Los Buscadores de Consenso" en un sistema que lleva la contradicción dentro de sí mismo.

Para el sector empresarial, este mensaje del Ministro de Fomento representaba no sólo un cuestionamiento de la concertación sino aún del mismo diálogo; pues la prudencia, casi histórica, de las autoridades nacionales frente a los sectores empresariales e industriales del país, había sido rota, si bien con ello, la unidad empresarial se había fortalecido (DC., 29-IX-79, 9). Ciro Añez se limitó a comentar, en forma breve y cortante, con respecto a las declaraciones del Dr. Quijada: "parece el Comisario político de un país comunista" (DC., 29-IX-79, 9).

OCTUBRE

Debate Público sobre la Ley de Aumentos Salariales de la CTV

Un amplio documento de Fedecámaras inicia el debate

Tan pronto como Fedecámaras percibió la determinación de la CTV de llevar adelante su Proyecto de Ley de Aumento General de Salarios, pasó de la perplejidad a la polémica. Y así, a primeros de Octubre, publicó, al parecer con algo de apresuramiento, un *documento crítico* sobre la política de aumentos adoptada por los sindicatos bajo el auspicio de los partidos políticos. En él se vaticina que los aumentos, establecidos por la vía compulsiva, generarán desempleo y miseria (U., 3-X-79, 1-12).

El Documento, presentado por Fedecámaras, sostiene, en términos generales, que la actual coyuntura económica contraindica una decisión de aumento de salarios generalizados, al existir un desaceleramiento del desarrollo económico, con depresión de algunos sectores, y al ser tan variadas las diferencias entre los sectores de pequeña, mediana y gran industria. Más en concreto, se abordan siete puntos. *Primero*, la cuestión del salario mínimo, que al establecerse en esta forma compulsiva, estimulará un aumento progresivo de salarios, hará más difícil la posición competitiva de Venezuela en el Pacto Andino y llevará a una situación de desempleo, con menos gente trabajando aun cuando sea con mejor salario. *Segundo*, el aumento general de salarios es inoportuno, dada la actual crisis nacional e internacional de sub-producción, en relación al violento crecimiento de la población, y de excesiva tendencia al consumo; por ello, un aumento salarial sólo ayuda a la inflación, pues aumenta la capacidad de gasto pero no de producción. *Tercero*, la liberación de precios fue un reajuste necesario y se ha utilizado como pretexto para pedir los aumentos, que, de llevarse a cabo, anularían los efectos de estas medidas orientadas a garantizar la libre competencia. *Cuarto*, el aumento salarial se está llevando a cabo por

presión sindical, no solo a través de sus onerosas demandas en los contratos colectivos que se están celebrando en el país, sino que además se recurre a la vía legal, amenazando con arrastrar al país a un endeudamiento total. *Quinto*, respecto a este último camino, resulta difícil entender que, por presiones, se puedan alterar las remuneraciones que ya fueron establecidas por los mecanismos propios del poder público, como lo es la Ley del Presupuesto, elaborada por el Ejecutivo y discutida y aprobada por el Congreso. *Sexto*, se debe recordar que la consecuencia más dramática y clara de la inflación es la descapitalización que lleva a un estancamiento de la producción. *Séptimo*, en la coyuntura económica descrita, un aumento general de salarios es contraproducente, pues se convertiría, cualquiera sea su proporción, en una carga adicional y en otro factor de crisis. *En conclusión*, se debe reflexionar sobre todo esto, pensando que la responsabilidad no es sólo del Poder Ejecutivo, sino del Poder Legislativo y de los partidos políticos. "El aumento de salarios, por encima de lo que la riqueza y la producción nacional permiten, no significará bienestar para los trabajadores y para la colectividad, sino que tendrá como consecuencia el desquiciamiento general que ocasionará desempleo y miseria además de una sensible baja en el salario real" (Cfr. U., 3-X-79, 1-12).

Rechazo de los Trabajadores al Documento de Fedecámaras

Desde su primera aparición en la prensa, los dirigentes sindicales manifestaron de inmediato su rechazo al Documento de Fedecámaras, considerando como una velada amenaza la observación de que un aumento general de salarios significaría desempleo y miseria. José Vargas, Presidente de la CTV, señaló a la prensa, que la central obrera estudiaría con detenimiento el Documento, pero recordó que, con mucha antelación a los hechos actuales, este organismo patronal había sido advertido de las consecuencias de una decisión orientada a la liberación de precios. En cuanto al peligro de un posible desempleo, derivado de la introducción de una ley de aumento general de salarios, manifestó que la CTV estaría alerta contra los despidos. Por su parte, Rafael León León, dirigente cetevista de Copei, se refirió a la advertencia de Fedecámaras, señalando que es la especulación la que trae la miseria y no el incremento de salarios. Para Jesús Urbieto, representante sindical del MAS en la CTV, el Documento sólo representa intereses de sectores económicos "que siempre han estado contra el bienestar de los trabajadores" y, además, "es uno de los más retrogrados que hemos visto en los últimos tiempos", pues revive hasta la vieja tesis malthusiana. Casto Gil Rivero y Maximo Acuña, del MEP, tachan el docu-

mento de egoísta y mezquino, considerando inconcebible que los capitalistas venezolanos se aferren tan tercamente a sus privilegios. Finalmente, los dirigentes de la CUTV se limitan a comentar que este primer recurso a la vía legal, por parte de los trabajadores, es sólo el comienzo de una lucha más larga hacia una solución definitiva; lo que se propone ahora es una ley de emergencia (N., 4-X-79, D-9).

El Dr. Maza Zavala, Presidente de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados y Asesor Económico de la CTV, opinó, en declaraciones de prensa, que las tesis de Fedecámaras no se corresponden a ninguna de las escuelas económicas contemporáneas defensoras del sistema capitalista. "Por el contrario", comentó, "estas escuelas (liberal, neoliberal y post-keynesiana) atribuyen al alza de salarios la posibilidad de ampliar el mercado interno mediante el incremento del consumo. El gasto de bienes y servicios permite, además, elevar la producción y bajar los costos" (DC., 5-X-79, 9). Incidentalmente, denunció la mala distribución del ingreso, mal endémico del país.

La CTV presenta el Anteproyecto de Ley al Congreso de la República

En la primera semana de octubre, cuando se inició la segunda ronda de sesiones en la Cámara Baja, la CTV introdujo el Proyecto de Ley de Aumento General de Sueldos y Salarios, que fuera redactado por una Comisión Interparlamentaria*. En el momento de hacer entrega del Anteproyecto, al Presidente de la Cámara de Diputados Dr. Canache Mata, José Vargas pronunció un breve discurso justificando la presentación de la Ley. "Esta Ley", dijo, "tiene como finalidad compensar en el salario de los trabajadores y empleados venezolanos, la pérdida que se ha causado, derivada del alto costo de la vida, originado por factores económicos internos y externos, y agravado por la política de liberación de precios. Se ha dicho que este aumento de salarios significa desempleo y miseria. Nosotros afirmamos que el aumento de salarios sólo tiende a reparar el daño causado por el aumento del costo de la vida, la especulación y lo exorbitante de las ganancias obtenidas por los grandes monopolios y oligopolios". Anunció que se estaba dando sólo un primer paso, pues la CTV, frente al implacable proceso inflacionario desencadenado, está considerando el planteo de un nuevo diseño de política económica.

* El Ante-Proyecto de Ley de Aumento General de Salarios fue publicado por varios diarios capitalinos (U. 5-X-79, 1-14; DC., 5-X-79, 4; etc.) y se reprodujo en la Sección Documentos del N° 3 de la Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales, Noviembre-Diciembre de 1979, con la Carta Introdutoria y la Exposición de Motivos.

Y señaló la importancia de que en esta decisión de índole legal, acompañen a la CTV la totalidad de las fracciones políticas del Parlamento (N., 5-X-79, D-1 y Perfiles, N° 76, oct. 1979).

Con esta ocasión, el dirigente cetevista de la fracción copeyana, Rafael León León, manifiesta públicamente que no está en total acuerdo con los lineamientos del Documento (U., 4-X-79, 1-12); en tanto que Dagoberto González, Presidente del Frente de Trabajadores Copeyanos, FTC, quiso dejar constancia de que el documento había sido manejado "en forma inconsulta en cuanto a los procedimientos", lamentando que hubiera sido dado a conocer al público prematuramente, antes de que lo analizara el Comité Consultivo de la CTV (U., 4-X-79, 2-15). Más tajante fue la actitud del diputado copeyano, Alvarez Paz, quien no estampó su firma en el Proyecto, por sentirse en desacuerdo con algunos aspectos del mismo, que le llevaban a dudar incluso de su constitucionalidad (U., 9-X-79, 1-14) *.

*Apoyo de los Partidos Políticos al Proyecto de Ley ***

Con bastante antelación, Acción Democrática había anunciado su apoyo al proyecto de ley salarial. Ahora, se siguen pronunciando los partidos de la oposición, y es el PCV, por medio de sus diputados Alonso Ojeda y Pedro Ortega, quien notifica su respaldo, subrayando la novedosa alianza CTV-CUTV (N, 4-X-79). Otros partidos minoritarios de izquierda, con representación en el Congreso, parecen cuadrarse también en favor de la ley; incluso los diputados obreros de la fracción copeyana de la Cámara Baja se hallan dispuestos a apoyarla, a pesar de los desacuerdos formulados respecto a los procedimientos y ciertos aspectos del contenido (U., 9-X-79, 2-3). Con todo, Copei trata de alinear una mayoría en el Congreso para que no pase el proyecto, al menos sin enmiendas sustanciales (EM., 8-X-79, 1). El propio Presidente Herrera, seriamente preocupado, instó a Copei, en una reunión celebrada en La Casona, el día 10 de octubre, a examinar la situación y poner en marcha un proceso de consultas con todos los sectores del país. Cuestionado por los periodistas, Pe-

* El Dr. Canache Mata, reclama esta dualidad de criterios, en su artículo "Precios y Salarios a la llegada del alba", (*El Nacional*, Sábado, 13 de Octubre, de 1979) cuando dice al concluir, "Copei debe también descifrarnos el misterio de su privilegio de hablar con dos voces: sus diputados obreros firman el Proyecto de Ley y sus líderes políticos lo adversan".

** En estos días, se llevó a cabo una manifestación de las amas de casa contra el alto costo de la vida, organizada por las mujeres de los partidos de izquierda (MIR, EPA, MAS, MEP, GARPCV y PTX); Cfr. Momento, N° 1.211, "Arriba las Mujeres, Abajo los precios", por Marisol Fuentes, 8-14 Octubre, 1979; págs. 21-23.

dro Pablo Aguilar pareció sugerir, como alternativa, que su partido podría presentar otro proyecto legal para enfrentarlo en el Congreso Nacional al introducido por la CTV, pero con el apoyo de un mayor número de sectores del país (U., 10-X-79, 2-1).

El MEP se muestra totalmente solidario de la Ley de Aumento Salarial, presentándose como el Poder Obrero, que agrupando a los trabajadores manuales e intelectuales, del campo y la ciudad, está llamado a construir la nueva mayoría del movimiento sindical (N., 9-X-79, D-5). SUTISS, el Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus similares del Estado Bolívar, ofrece en un remitido su respaldo a la Ley, anunciando diversas acciones en la zona del hierro: paros de una hora y la constitución de un Comando Intersindical Regional de cara al problema salarial (N., 8-X-79, D-18). Entre tanto, el PCV anuncia que lleva recogidas 10.000 firmas de apoyo a la ley en esa estratégica zona industrial (N., 8-X-79, D-3).

De acuerdo a las declaraciones de los dirigentes de la CTV, representantes sindicales de más de cuatro millones de trabajadores venían anunciando su respaldo al Proyecto de Ley de Aumento Salarial, mediante continuos mensajes de adhesión, enviados en forma de remitidos de prensa, telegramas, comunicados, grabaciones, llamadas telefónicas, etc. (U., 19-X-79, 1-15).

FEDECAMARAS da un paso atrás y dos al frente

Ciro Añez Fonseca, ante la reacción desfavorable producida en los sectores laborales con el Documento hecho público por la central patronal, se ve forzado a declarar, en El Nacional, que esta no es la posición final del organismo que preside sino un *Papel de Trabajo*, originalmente elaborado por Eduardo López de Ceballos y refrendado luego por calificados dirigentes de Consecomericio, Fedegagro, la Asociación Bancaria y Fedeganaderos. Aclaró que el Documento está por someterse a la consideración del Directorio, como expresión de un sector del empresariado, que lo aprobó en los momentos de la polémica con los Ministros de Hacienda y Fomento, con la recomendación de que se introdujeran en él cambios de estilo (DC., 6-X-79, 9). Algunos sectores de Fedecámaras manifestaron su desagrado por esta actitud poco ética de su Presidente, pronunciándose mediante la publicación del Documento y luego dando marcha atrás (DC., 6-X-79, 9).

No obstante, con su carácter oficioso de Papel de Trabajo, el Documento siguió siendo publicado en la mayoría de los periódicos y revistas

del área metropolitana, en forma de Remitido (N., 8-X-79, D-5; U., Ib., 1-1; B., Nº 863, etc.).

En tono más ponderado, el Dr. Ciro Añez mandó a la prensa, el 10 de octubre, una *Declaración Escrita*, en la cual rechaza la vía *compulsiva*, legal, escogida por el sector sindical, dejando de lado la vía *normal* de la contratación colectiva; insistiendo además en lo inoportuno del momento, cuando se ensayan una serie de medidas económicas importantes de cara a la competencia exterior. En su opinión se deben referir los aumentos a la mejora simultánea de la productividad, pensando también en el peligro de generar una corriente migratoria, de desfavorables efectos para la mano de obra venezolana (U., 10-X-79, 1-1).

En esa misma fecha, la Cámara de Industriales del Estado Miranda hace un llamado a la opinión nacional, en un amplio Remitido, para superar la situación de estancamiento al que están llevando la lucha política, las gestiones contra la corrupción administrativa, el enfrentamiento obrero-patronal, el clima de inseguridad personal, etc. (N., 10-X-79, C-9).

El Gobierno se mueve con cautela

Con ocasión de la presentación del Proyecto de Ley Salarial al Congreso, por parte de los trabajadores, el Presidente Herrera manifestó públicamente que ese no le parecía el mejor camino hacia la prosperidad y la tranquilidad social (N., 8-X-79, D-1). De estas declaraciones, dedujo, impropriadamente, Manuel Peñalver, Secretario Sindical Nacional de Acción Democrática, que el Presidente podría vetar la Ley de Aumento Salarial, "indicando así, a los pobres que votaron por él, para quién realmente piensa gobernar" (N., 9-X-79, D-2). José Vargas, por su parte, aclaró que lo expresado por el Presidente de la República es sólo una opinión respetable pero que, en ningún momento, él formuló el propósito de vetar la Ley (U., 9-X-79, 1-14).

En todo caso, la preocupación en los medios gubernamentales es evidente y las consultas con su Partido se hacen urgentes. El Jefe de la Fracción Parlamentaria de Copei, Oswaldo Alvarez Paz, comienza por dejar caer, ante los periodistas, las dudas que le asaltan sobre la constitucionalidad de esa Ley, que, además, "tiene errores importantes en materia de técnica legislativa y de porcentajes generales de aumento determinados *a ojo*, sin ningún estudio ni fundamentación seria que le sirva de soporte" (U., 9-X-79, 1-14). Unos días después, el Dr. Godofredo González, como Presidente Encargado de Copei, anunció una reunión de los de su

Partido con los de Acción Democrática para buscar nuevas fórmulas de aumentos salariales. Volvió a tocar el punto de la inconstitucionalidad de la Ley propuesta, con varios argumentos, pero destacó el referente al artículo 228, el cual ordena la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto "y establece que el Congreso no puede autorizar gastos que excedan del monto de las estimaciones de ingresos previstos en la Ley del Presupuesto" (N., 14-X-79, D-1).

Hallándose el debate a este nivel, el Dr. Herrera Campíns volvió a expresar su desacuerdo con la vía escogida y señaló que el Proyecto de Ley de Aumentos Salariales era casi una copia al calco del Decreto del ex-Presidente Pérez de 1974, siendo en cambio las circunstancias muy diferentes (N., 15-X-79, D-4).

Contra-documento Sindical

El 15 de octubre, la CTV entrega a los medios de comunicación social un Documento que expresa oficialmente su categórico rechazo a la posición adoptada por Fedecámaras y sus aliados ante la alternativa que se plantea de un aumento salarial por la vía legal, reafirmando al mismo tiempo su voluntad de lucha por la aprobación de la Ley.

El texto del Documento comprende cinco puntos principales y una conclusión general. Se comienza, *primero*, con un breve recuento histórico de la invariable posición adoptada por la Central Obrera frente al alza de los precios, como se expresó en el Manifiesto del Primero de Mayo y, posteriormente, ante los hechos cumplidos de la liberación de precios decretada por el Gobierno, en un Pliego presentado el 2 de agosto por medio del Ministro del Trabajo, al cual no se dio nunca respuesta. En *segundo* lugar, se explica la decisión del Comité Ejecutivo de la CTV de presentar a consideración del Congreso un Proyecto de Ley de Aumento General de Salarios, con el respaldo de los partidos políticos. En *tercer* lugar, se lleva a cabo el análisis del Documento de Fedecámaras contra la vía legal de aumentos de salarios; el cual, en términos generales, se basa en argumentos falaces, con ejemplos tomados de países con políticas conservadoras si no ya reaccionarias. Y, así, retuercen el argumento de que el alza de salarios llevará al desquiciamiento, el desempleo y la miseria, señalando que, entonces, la prosperidad sólo es posible, a juicio del organismo patronal, reduciendo los salarios de los trabajadores. Respecto a la tesis de una supuesta crisis por exceso de consumo, comentan que suena como paradójicamente anti-Keynesiana, pues, en realidad, las causas reales de la crisis del mundo capitalista son: el crecimiento del poder mono-

pólico a escala mundial, la alta concentración del ingreso en una minoría de la población, las superganancias de unos pocos, el desperdicio y despilfarro de recursos productivos, así como la contracción de la demanda de bienes y servicios. Todo lo cual acontece igualmente en la Venezuela petrolera. En cuanto al argumento de la competitividad dentro del Pacto Andino, cabe de nuevo preguntarse, dicen, si sólo deprimiendo los salarios en el país se puede hallar la solución al problema; mas, por el contrario, la aspiración de la CTV es la de nivelar las condiciones de los trabajadores de todos esos países con la alcanzada en Venezuela. En resumen, se puede decir que la posición de Fedecámaras es más reaccionaria que nunca, "pues se pronuncia contra todo aumento de salarios, incluso el mínimo, y también contra la contratación colectiva en cuanto determine mejoramiento de remuneraciones", en tanto que proclaman las bondades de la liberación de precios. El *cuarto* punto, del documento respuesta, reafirma la decisión de la CTV en su recurso a la vía legal para el aumento de salarios. En realidad, se dice, no se plantea propiamente un *aumento* de salarios sino la *restauración* de su valor real, deteriorado por el incremento del costo de vida a que ha llevado la liberación de precios; pero, además, no ha de verse el aumento de salarios sólo como un incremento de los costos del trabajo sino también como una mejora del ingreso de la mayoría de la población, lo cual permite la ampliación de la demanda del consumo, fenómeno positivo para el productor, mientras no se trate del gasto suntuoso. En cuanto al desarrollo frenado del aparato productivo, se pregunta, entonces, ¿dónde está el dinero que el Estado traslada a los empresarios para ese propósito? *Finalmente*, un *quinto punto*, se refiere a la alternativa de utilizar mejor la contratación colectiva como vehículo para conseguir los aumentos convenientes, según lo proponen Fedecámaras y el Gobierno, no considerándola viable porque la mayoría de los Contratos ya firmados vencen en 1980 y 1981, y por existir más de un millón de trabajadores no-sindicalizados que no gozarían de esa ventaja. *En conclusión*, se rechazan categóricamente los argumentos de Fedecámaras y el Gobierno, ratificando la decisión de luchar por todos los medios para lograr el objetivo que el movimiento obrero se ha propuesto, dentro de un clima de unidad sin precedentes en muchos años. *Firman* el documento José Vargas y los miembros del Directorio, salvando su voto, expresamente, Rafael León León, Juan Díaz y José Agustín Ramírez, de Copei (U., 16-X-79, 1-12 y N., Ib., D-6; posteriormente publicado con carácter de Manifiesto, en remitido de prensa; ver U., 17-X-79, 2-22).

Simultáneamente a la publicación de este contra-documento, José Vargas declaró que, con la ley o sin ella, el aumento general de salarios *iría*,

pudiéndose llegar en la lucha hasta la huelga general; pero, de momento, estaba convocado el Consejo Consultivo de la CTV, en forma ampliada, con algunos invitados de otras agrupaciones sindicales, con el fin de fijar la estrategia concreta a seguir "ante el recio empuje de la ola reaccionaria que está contra la ley de salarios" (U., 16-X-79, 1-12). También informó que el CEN de Acción Democrática había decidido apoyar a la CTV en su empeño y que cualquier nuevo acuerdo deberá volver a ser tratado en el CEN, donde se hallan los representantes del Buró Sindical del Partido (Ib.).

Fedecámaras sorprendida por respuesta de la CTV

Fedecámaras acusó en seguida recibo del documento-respuesta de la CTV, por medio de las declaraciones del Dr. Ciro Añez, hechas en una rueda de prensa, donde confesó la sorpresa que había causado al sector empresarial las declaraciones de la Central Obrera. "Esa Central, a través de sus máximos dirigentes conocía que el documento que les ha molestado era simplemente un *Papel de Trabajo* que está estudiando la Comisión Laboral del máximo organismo empresarial del país" pues él mismo se lo había informado así. Y sugiere que, dejándose de sentimientos subjetivos, se reanuden las conversaciones obrero-patronales sobre el asunto y otros problemas que afectan al país (N., 17-X-79, D-1).

El Congreso inicia sus debates

Desde que recibiera el Proyecto de Ley Salarial, la Comisión de Asuntos Sociales de la Cámara de Diputados, se dedicó al estudio del mismo, con objeto de presentarla a discusión a mediados de mes.

En una de las primeras intervenciones del debate, Eloy Torres, diputado del Movimiento al Socialismo, MAS, comenzó por defender la constitucionalidad de la Ley, argumentando que si el poder legislativo tuvo facultades para dictar una Ley habilitante, en 1974, con mayor razón podía dictar un instrumento jurídico de aumento general de salarios; luego, acusó a los dirigentes de Copei de querer "levantar un fantasma de la posibilidad del veto del Presidente", lo que significaría un enfrentamiento de poderes, con el consiguiente deterioro de la situación política" (N., 17-X-79, D-14). El Dr. Arturo Hernández Grisanti, Jefe de la Fracción Parlamentaria de Acción Democrática, pronunció un amplio discurso, en favor del Proyecto de Ley Salarial, haciendo un recuento histórico de su

proceso de gestación, un análisis crítico de la política económica del gobierno y una defensa de la constitucionalidad y conveniencia de la Ley, pues es obligación del poder público el proteger y defender los derechos de los trabajadores (U., 27-X-79; publicado en forma de remitido).

Crece la tensión en el mundo laboral

A mediados de mes, la Junta Directiva de la Asociación Pro-Venezuela lanza el primer alerta sobre la pugnacidad y violencia desatadas en el mundo laboral, donde se ha generado una situación compleja de índole socio-económica y política, que puede traer consecuencias graves para la vida democrática del país. En su Comunicado, Pro-Venezuela exalta el incalculable aporte de la CTV a la estabilización del sistema vigente y reconoce su derecho a la lucha por lógicas reivindicaciones, dentro de un clima de serenidad y entendimiento; pero expresa también su preocupación por los enfrentamientos con el Poder Ejecutivo (U., 19-X-79, 2-5).

Algunos columnistas hablan de "conflicto de clases", abierto y declarado, entre el poder sindical y el poder empresarial, como resultado de la liberación de precios y, su contrapartida, la propuesta ley salarial (N., 21-X-79, D-2). Otros, con la preocupación del jurista, ven sacrificado el interés nacional por los intereses particulares (N., 23-X-79, A-4)*.

El Movimiento Sindical declarado en emergencia

Los miembros del Consejo Consultivo de la CTV, y altos dirigentes de la CUTV fueron convocados, el 17 de octubre, para establecer la estrategia y las acciones a seguir en defensa de la Ley de Salarios. La Reunión se celebró en la Casa Sindical de El Paraíso, en un clima de candente solidaridad. Se pronunciaron una serie de discursos, planteando la crítica situación que estaba viviendo el mundo del trabajo. José Vargas, después de presentar la tesis de la liberación de precios como reaccionaria, calificó

* Cfr. Gilberto Alcalá, "Un Conflicto de Clases por la Ley Salarial", en *El Nacional*, Domingo, 21 de Octubre de 1979, D-2; donde se pasa revista a los momentos cruciales del conflicto inicialmente socio-económico (derivado de la liberación de precios), luego político-partidista (negativa de AD a conceder poderes extraordinarios a Luis Herrera) y finalmente, clasista (al generarse un progresivo enfrentamiento de posiciones entre sindicalistas y empresarios, recrudescido con la presentación del Proyecto de Ley Salarial). Y Cfr. C. Parisca Mendoza, "El Aumento General de Salarios y el Interés Nacional", publicado en *El Nacional*, del 23 de Octubre de 1979, pág. A-4. Asimismo, en la revista *Bohemia*, N° 863, del 15-21 de Octubre de 1979, págs. 6-9, "La Política y los Salarios" (Informe Político N° 470).

el recurso a la ley salarial como una emergencia, alertando sobre el posible conturbenio Gobierno-Fedecámaras frente a ella, "porque al fin y al cabo los dos son patronos, uno es el patrón público y el otro lo es privado". Cruz Villegas, de la CUTV, destacó el acercamiento histórico de las dos centrales obreras. Y Rafael León León trató de elevar una proposición discrepante, siendo interrumpido con pitas y abucheos repetidas veces, pero, Carlos Lander, actuando como moderador, pidió se respetara el derecho a disentir para "que no se vaya a decir mañana que aquí se impidió el uso de su derecho a un compañero, aunque no estemos de acuerdo con su posición". Y el dirigente sindical copeyano pudo explicar, sin perder su aplomo, que su fracción había salvado el voto en el Documento-respuesta a Fedecámaras por tener sus propios criterios que se darían a conocer en los próximos días *. José Beltrán Vallejo criticó al Gobierno por pretender jugar con la CTV, señalando que "si se quiere guerra, guerra habrá". Finalmente, se sometieron a votación y fueron aprobadas las siguientes *proposiciones*: *primera*, que las organizaciones sindicales y la CTV se dirijan al Congreso Nacional solicitando la pronta aprobación del Proyecto de Ley de aumentos de sueldos y salarios; *segundo*, que se declare en estado de emergencia al movimiento sindical en todo el país hasta que concluya la aprobación de la ley y la discusión de los contratos colectivos; y, *tercero*, realizar manifestaciones en todo el país, el día 25 de octubre, a las 4,00 de la tarde, en apoyo a la Ley de Sueldos y Salarios (U., 18-X-79, 1-16). En esta misma Asamblea se aprobó una solicitud de la CTV dirigida a Fidel Castro para que permita salir de la isla al ex-Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Cuba, David Salvador (N., 18-X-79, D-3); lo que se cumplió de inmediato, mandando un Cable donde se recuerda el compromiso firmado por este dirigente de la CTC-Revolucionaria con la CTV, años atrás, para luchar contra Pérez Jiménez y Fulgencio Batista (Cfr. Texto del telegrama, en EM., 19-X-79, 8).

Enfrentamiento Vargas-Quijada

En la reunión de la Cámara de Diputados, del día diecisiete, el diputado obrero, José Vargas, solicitó la destitución del Ministro de Fomento, Manuel Quijada, al mismo tiempo que planteaba la necesidad de definir una nueva política económica, que responda a los intereses de los trabajadores (U., 18-X-79, 1-26). En esta misma asamblea, Arturo Hernán-

* Ver más adelante, en esta misma Crónica, el Documento del FTC.

dez Grisanti de AD, manifestó, en nombre de su partido, el firme e incondicional apoyo que se daría al Proyecto de Ley, presentado por la CTV. Lo mismo hizo Carlos Arturo Pardo, a nombre del MAS, verificando con datos la disminución del poder adquisitivo del salario en los últimos meses (U., 18-X-79, 1-26).

Al día siguiente, Manuel Quijada respondió a Vargas en tono destemplado, señalando que la clase trabajadora del país ha estado manejada, en los últimos años, por una burocracia sindical mediatizada por los intereses de partido; y que en Venezuela no hay líder sindical, pues el propio presidente de la CTV se ha aprovechado de los trabajadores del país. El Ministro acusó al dirigente sindical de interpretar las cosas interesadamente, haciendo declaraciones falaces a los medios de comunicación (N., 19-X-79, D-1).

José Vargas calificó estas declaraciones del Ministro de Fomento como agresivas al movimiento obrero y no tanto a su persona. Angel Zerpa Mirabal, miembro del Comité Ejecutivo de la CTV, informó que, ante semejante agresión a la institución obrera, la CTV no participará, en adelante, en conversaciones donde esté presente el Ministro de Fomento, aun cuando esto lo decidirá definitivamente el Comité Ejecutivo, y recordó la labor en defensa de los trabajadores que la Central Obrera ha cumplido desde los tiempos de Juan Vicente Gómez (U., 20-X-79, 1-12).

Finalmente, el Comité Ejecutivo de la CTV presentó a la prensa un documento de rechazo formal a las declaraciones del Ministro de Fomento, en estas términos: "Por desconsideradas y abusivas, el Comité Ejecutivo de la CTV, en su reunión de hoy, acordó rechazar las declaraciones que, en contra del movimiento sindical organizado venezolano profirió, de manera irrespetuosa, el Ministro de Fomento, Dr. Manuel Quijada. La CTV, y en general las organizaciones obreras venezolanas hemos brindado nuestro aporte al establecimiento del Estado de Derecho y a la vigencia de las libertades, sin dobleces y sin apartarnos de nuestro papel como clase trabajadora consciente, responsable y patriótica. No es culpa de la CTV, de que la política económica diseñada y ejecutada por el Ministro de Fomento haya fracasado, por falta precisamente de diálogo y concertación previos con los sectores sindicales y de consumidores hoy afectados notablemente por la liberación de precios. La CTV está ejerciendo un derecho y realizando un mandato cuando propuso ante el Congreso Nacional la Ley de aumentos generales de salarios, sueldos, pensiones de vejez, jubilaciones, y salario mínimo, y que, actualmente, se discute en el Parlamento. A lo que aspiramos, ante una situación de emergencia, es a que nos devuelva lo que al salario de los trabajadores quitó esa liberación

de precios del Dr. Manuel Quijada. La CTV propuso, el 2 de agosto del corriente año, que una Comisión integrada por el Ejecutivo, el Congreso y la CTV, examinara la situación económica creada y a la luz del análisis económico precisara cuál habría de ser el montante económico de esa compensación. Nos contenta que ahora, como resultado de la reunión de los jefes de las fracciones parlamentarias y de la CTV, el Ejecutivo acoga esa proposición original de la CTV y estamos dispuestos a conversar en forma amplia y receptiva para buscarle solución, dentro del marco de la Ley que nos ocupa, al problema económico que está planteado. La CTV considera, por lo demás, que la posición asumida por el Ministro de Fomento, no compromete el diálogo que está planteado y que habrá de realizarse con los representantes suficientemente acreditados que designe el Ejecutivo para esa reunión con los jefes de las fracciones parlamentarias y de la CTV (U., 23-X-79, 1-12).

Los Partidos Políticos piden reunión Gobierno-CTV-Congreso

Durante una conferencia sostenida por altos dirigentes de todos los partidos políticos, se propuso la idea de solicitar del gobierno que celebre una reunión con carácter de urgencia con la CTV y los jefes de las fracciones parlamentarias del Congreso (U., 19-X-79, 1-15). Godofredo González, de Copei, lanzó la idea de un Proyecto de Ley Habilitante para el Ejecutivo, pero fue rechazado por la mayoría. Gonzalo Barrios consideró positiva la idea de llevar a cabo una reunión Gobierno-CTV-Congreso, para conocer con certeza el criterio oficial en cuanto al aumento de salarios.

La arremetida del Ministro de Fomento contra José Vargas paralizó estos esfuerzos de acercamiento, quedando por unos días suspendido todo intento de llevarla adelante (N., 20-X-79, D-1).

El FTC fija su posición en Documento presentado al Presidente

Los sindicalistas del Frente de Trabajadores Copeyanos entregaron al Presidente Luis Herrera Campíns un documento fijando su posición ante la problemática laboral y, en especial, en referencia al Proyecto de Ley Salarial. En el mismo, se hacen tres proposiciones básicas: *primera*, apoyo al aumento general de salarios, aunque no por la vía de la ley en la forma presentada originalmente al Congreso; *segunda*, solicitud de una inmediata política de control de precios en los productos fundamen-

tales; y, *tercera*, revisión y supervisión de las actividades de los empresarios productores y comerciantes para eliminar las ganancias desmedidas y la especulación.

El Documento, en una serie de puntos, a lo largo de seis páginas, denuncia el deterioro económico general (1, 2), que se inició en el período de Carlos Andrés Pérez (3) y llevó a una primera sinceración de precios y al engañoso aumento salarial, por decreto, como sucedáneo (3, 4, 5); todo lo cual denunció, en su tiempo, la fracción copeyana de la CTV en las asambleas sindicales, consiguiendo nada más que el silencio de la fracción sindical de AD (6). Por esa razón, los trabajadores copeyanos se oponen también a la actual liberación de precios (7), pero insistiendo en su desacuerdo con la solución planteada de un recurso legal que no contemple otras medidas para detener la carrera precios-salarios (8, 9). Y, por ello, ante la CTV y la opinión pública, se oponen a la ligereza con que se ha elaborado el Proyecto de Ley salarial, aun cuando están en favor del aumento de salarios, dentro de una política más coherente (10); y se deplora que se esté usando una justa aspiración de los trabajadores como instrumento de agitación política partidista (11, 12) (Cfr. U., 21-X-79, 1-13).

La Manifestación Obrera del 25 de octubre

Preludios de la Manifestación:

Conforme se aproximaba la fecha para la Manifestación convocada por la CTV, se fue creando una tensa expectativa en el mundo laboral. Algunos voceros del Gobierno, ante las ambigüedades de las formulaciones emitidas en declaraciones de prensa, se refirieron a ella como un llamado al paro, calificándolo de *juego peligroso*. Consecuentemente, el máximo dirigente de la CTV, José Vargas, se apresuró a clarificar la posición oficial del movimiento obrero organizado, señalando que lo aprobado por el Comité Ejecutivo de la central obrera se consideraba una *manifestación de apoyo*, un acto obrero de respaldo a la Ley Salarial; de tal forma que si el Ministerio del Trabajo, lo denominaba *paro*, quizás él estaba convocándolo y no la CTV (U., 20-X-79, D-1).

Pero las ambigüedades no se disiparon, a pesar de la humorística observación del líder sindical, pues el Comando Nacional Intergremial, que agrupa a los educadores y trabajadores de la enseñanza, anunciaba por esos días, paralelamente, un paro del magisterio a efectuarse los días 24 y 25 de octubre, con manifiesto desacuerdo de la fracción social-cristiana

del Movimiento Magisterial. Felipe Montilla, dirigente de esta fracción, denunció este llamado al paro como una maniobra desestabilizadora del sistema democrático, auspiciada por AD juntamente con Isaac Olivera (MEP), Presidente de la FVM (N., 24-X-79, D-13 y U., 24-X-79, 1,14).

Los periodistas, movidos por su deseo de adelantarse a los hechos en su función informativa, entrevistaron, el 23 de octubre, al Ministro de la Defensa, con una pregunta capciosa en su cuaderno de notas: "Si, en caso de paro ilegal, se aplicaría la Ley de Seguridad y Defensa". A lo que el General Rangel respondió con gran tacto que la Ley "no contempla artículos en relación con esa materia, como paros y huelgas". Sugiriendo que, en lo referente a Seguridad del Estado, mejor consulten al Ministro del Interior" (U., 23-X-79, 1-13). No obstante, aclaró: "las fuerzas armadas, para decirlo con el nombre correcto, es una institución obediente y no deliberante, la cual se emplea en el caso de imponer el orden público de acuerdo con planes existentes. Y esos planes varían de acuerdo con cada situación. Es decir, no es una determinación que el ejército salga a la calle o que no salga" (U., 23-X-79, 1-13).

Para resolver toda clase de dudas y especulaciones, el 24 de octubre, el Ministro de Relaciones Interiores, Rafael Montes de Oca, anunció en la prensa que el Gobierno autorizaría la Manifestación de la CTV, pues tenía información directa, del Presidente de la CTV, que esa institución no está propiciando ningún paro ilegal, ni mucho menos están haciendo un llamado a un paro nacional, sino que pretenden realizar una *manifestación*. "No es lo mismo", aclaró a los periodistas, "una movilización de este tipo, que está dentro de la ley, que un paro donde forzosamente se impide el trabajo y se producen pérdidas para el país" (N., 24-X-79, D-1). Por su parte, el Gobernador del Distrito Federal, Dr. Enrique Pérez Olivares, anunció también la autorización de la manifestación, desde su despacho, señalando el recorrido que debía seguir (EM., 25-X-79, 1).

Ante un evento de esta magnitud y trascendencia, no faltó la voz de Fedecámaras, denunciando, con alarma, que se atribuía al Presidente de Fetracarabobo el haber conminado a la población a cerrar el comercio, la banca, los restaurantes caros y no sacar los automóviles de lujo a la calle, el día 25, en la ciudad de Valencia, pues "podían ocurrir actos contra la propiedad, ya que las masas desquiciadas y hambrientas —son palabras textuales— podrían enardecerse ante el lujo desquiciante de la clase poderosa" (U., 24-X-79, 1-14). Palabras éstas que, a juicio de Ciro Añez, más parecieran referirse a una estrategia de defensa civil frente a la inminencia de un desastre bélico o un cataclismo natural que a una concentración de obreros civilizados que desfilarían por las calles de Valen-

cia voceando sus consignas" (U., 24-X-79, 1-14). Para Fedecámaras, el *paro* decretado por la CTV representaba una ligereza de los sindicalistas (EM., 23-X-79, 2).

La Manifestación quedó programada, definitivamente, para las cinco de la tarde del 25 de octubre. Se partiría del Parque de Carabobo, guardándose un orden similar al de la fiesta del Primero de Mayo. Se esperaba una participación de cuatrocientos mil trabajadores, agrupados en cincuenta y cinco federaciones. Se avanzaría por la Avenida Universidad hasta la esquina de Pajaritos, quedando prohibido, por orden del Gobernador y de acuerdo a una vieja costumbre, llegar hasta la sede del Congreso (EM., 25-X-79, 1).

Manifestación y Violencia en Caracas

El 25 de octubre, quizás antes de la hora prevista, una gran muchedumbre se puso en marcha a lo largo de la Avenida Universidad, voceando consignas y enarbolando pancartas alusivas al alto costo de la vida y a la necesidad de una Ley de Aumento Salarial. Todos los sectores políticos de la oposición y millares de sindicalistas concurren a la que fue calificada como la más grande manifestación realizada en Caracas, desde el derrocamiento de la dictadura de Marcos Pérez Jiménez y las intentonas golpistas contra el gobierno del Contralmirante Larrazábal. El centro de la ciudad quedó paralizado, por la presencia masiva de más de trescientas mil personas. Algo sin precedentes, a juicio de los dirigentes sindicales Cruz Villegas, Sótero Rodríguez y otros encargados de su organización. Era tanta la multitud que, en realidad, se habían formado dos grandes riadas humanas, que al converger cerca del Congreso generaron temor de su posible descontrol (N., 26-X-79, D-26).

Al frente del principal contingente de trabajadores, caminaban los dirigentes sindicales y un buen número de parlamentarios de las distintas fracciones políticas que apoyaban el proyecto de ley. A ellos se habían juntado los líderes universitarios y otros grupos de simpatizantes.

Inesperadamente, se desató la violencia y la manifestación degeneró en una serie de disturbios incontrolados. Todo sucedió con dramática rapidez. Nadie supo, con exactitud, dónde se inició el foco principal de los disturbios ni por qué razones. La prensa ofreció, al día siguiente, diferentes versiones más o menos coincidentes. De acuerdo con la información suministrada por el diario *El Nacional*, los manifestantes llegaron a la esquina de Sociedad, entonando las estrofas del Himno Nacional, encontrándose frente a un cordón de policías que les cerraban el paso al Congreso. Al-

gunos gritaron, exigiendo el paso hacia el Congreso: "las calles son del pueblo y no de la policía". Varios de los dirigentes sindicales, acompañados de los parlamentarios, se adelantaron a pedir el repliegue de los piquetes de la fuerza metropolitana. La situación era tensa. Y, el estallido de un niple generó la confusión, alternándose las detonaciones de las escopetas de perdigones con los chasquidos de las piedras. "José Vicente Rangel, ex-candidato presidencial del MAS, fue el primero en llevarse las manos al rostro ensangrentado. Otra piedra hirió a Teodoro Petkoff, mientras el resto de la dirigencia corría hacia el Parlamento". Fue golpeado también —dice la crónica— "nuestro compañero Alberto Jordán Hernández, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa" (N., 26-X-79, D-32).

A partir de ese momento o, tal vez, simultáneamente, los desórdenes se multiplicaron. El diario antes mencionado lo relata escuetamente: una multitud incontenible pugnaba por arrollar a la primera línea de policías y éstos trataban de impedirselo, con escudos y peinillas, en lucha cuerpo a cuerpo, mientras otra barrera de uniformados disparaba, desde atrás, bombas lacrimógenas. Miles de manifestantes corrían en desbandada buscando refugio. Los comercios abiertos cerraban apresuradamente. En el pánico, mujeres y hombres caían al suelo, siendo pisoteados. Grupos de infiltrados comenzaron, en medio de la confusión, a lanzar piedras contra las vidrieras de los comercios y saqueando cuanto podían. La policía trataba de darles alcance, pero el grupo, de aproximadamente cien hombres, era sólido, haciendo retroceder en varias oportunidades a los brigadistas.

Entre tanto, José Vargas y un grupo de parlamentarios y líderes sindicales llegaban al Congreso, separándose de la confusión, y reclamando a la oficialidad policial su actitud frente a los manifestantes. El dirigente sindical protestó con enfado de haberse hecho disparos contra él, cuando se aproximaba a dialogar (N., 26-X-79, D-26).

Rasgos que indican la infiltración de elementos extremistas, ajenos a las intenciones del movimiento obrero organizado, son la presencia de grupos de motorizados en distintos puntos del centro de la ciudad, creando situaciones conflictivas para distraer a la policía. Así ocurrió en las esquinas de Angelitos, Padre Sierra y Traposos (U., 26-X-79, 2-38).

"Tras su paso, la violencia sólo dejó piedras, carros destruidos, mercancía tirada, policías y manifestantes heridos. Cientos de personas veían el desarrollo de los acontecimientos desde las azoteas. Los bomberos de Caracas combatieron el fuego en diferentes sitios, protegidos por los policías, mientras helicópteros de la Policía Metropolitana dirigían la operación desde el aire" (N., 26-X-79, D-30).

Los disturbios de Valencia

Los disturbios registrados en la capital del Estado Carabobo, durante la manifestación obrera, superaron en alcance y magnitud a los de Caracas. Un estudiante resultó muerto por arma de fuego, en medio de la confusión, y otro gravemente herido. Sesenta personas sufrieron contusiones y heridas de diversa índole y gravedad. La multitud apedreó la Gobernación y, en su furia por la intervención policial, incendió y aporreó varios vehículos estacionados en la calle. El número de detenidos sobrepasó el centenar, quedando muchos a disposición de las autoridades competentes (N., 26-X-79, D-27).

La Cámara de Comercio de Carabobo repudió, de inmediato, en documento público, suscrito por el Presidente de ese organismo, Danilo Aponete, los hechos de violencia que sacudieron a la capital del Estado. En el mismo se reconoce, en primer lugar, el derecho constitucional de manifestar pacíficamente, lamentando luego el flaco servicio que hacen al país los grupos minúsculos que instigan a acciones desesperadas, con graves pérdidas en vidas e inversiones, con el mero pretexto de la presencia policial en el acto. Finalmente se hace un llamado a la reflexión a los dirigentes sindicales, estudiantiles y políticos, ante el balance negativo de los disturbios y el consecuente deterioro político. Igualmente, llama a la serenidad al Gobierno, para recuperar el clima de tranquilidad pública (N., 28-X-79, D-15).

Balance y secuelas de la violencia

Las primeras estimaciones sobre el balance de daños y pérdidas ocasionados por la violencia del jueves 25, arrojaban la cifra global de 30 millones de bolívares. Los principales afectados fueron la Banca y el Comercio. Cerca de un centenar de establecimientos sufrieron daños considerables, algunos resultaron destruidos y no pocos saqueados o incendiados. Cuatro vehículos fueron quemados y cerca de una docena aporreados y abollados. Once personas sufrieron heridas, de menor gravedad y la policía se llevó detenidas un centenar más; cuarenta y dos de las cuales fueron pasadas luego a la DISIP (N., 27-X-79, D-22 y D-24).

Según la versión oficial, las fuerzas del orden actuaron sólo cuando se vio que los organizadores habían perdido el control de la marcha. Se considera que tres fallas determinaron esta situación: el inicio de la marcha antes de la hora prevista, la pretensión de un grupo de manifestantes de seguir hacia el Congreso sin doblar en la esquina de Sociedad y la falta

de coordinación entre esta avanzada y el grupo presidido por los dirigentes sindicales (U., 26-X-79, 1-34); todo lo cual favoreció la labor de los infiltrados de extrema izquierda, interesados en desviar la intención de aquella manifestación.

En tanto que el Gobierno responsabilizaba de los excesos a la ultrazquierda, acusándola de haber planificado, en el recinto universitario de la UCV, toda la estrategia a seguir, con el uso táctico de motorizados y la consigna de *piedras y sangre*; los diputados de izquierda, afectados por la violencia, negaban esta versión, inculpando más bien a la policía y al gobierno de la debacle desencadenada con su desacertada actuación (EM., 26-X-79, 1).

En medio de una fuerte tensión de ánimos, José Vargas anunció la convocatoria de una reunión urgente de la dirigencia sindical del país a fin de determinar responsabilidades y de establecer las medidas a tomar frente a la agresión de que fuera objeto el movimiento obrero. Con profundo enfado, observó, en declaraciones a los periodistas, que "en una democracia representativa y en el gobierno de los pobres, es injustificable el atropello contra los trabajadores y dirigentes políticos". Comentó también que los derechos constitucionales del pueblo están en peligro, pero que la clase trabajadora asumirá el papel de defensa que le corresponde. "Volveremos a manifestar con nuestras armas en la mano porque nos vamos a enfrentar a la violencia del gobierno". Pareciera, dijo, que el Gobierno quisiera llevar al país a un conflicto de graves proporciones (U., 26-X-79, 1-34) *.

Por su parte, la Central Unitaria de los Trabajadores, CUTV, emitió una declaración formal, protestando contra la acción represiva de los cuerpos policiales, lanzando al mismo tiempo la sospecha de una manipulación de los acontecimientos por parte de sectores interesados del gobierno, a juzgar por la presencia de gran número de policías vestidos de civil, dentro de la manifestación, y del extraño comportamiento de algunos grupos motorizados (U., 27-X-79, 1-12).

Fedecámaras manifestó su preocupación, en tonos de alarma, porque el orden social y las bases mismas del sistema democrático estaban siendo amenazados por una exagerada politización del manejo de las relaciones obrero-patronales (EM., 26-X-79, 12).

El Gobernador, Pérez Olivares, aseguró que el gobierno tenía pruebas de la presencia de infiltrados (U., 27-X-79, 1-12). Y, en consecuencia, por orden superior, un Juez y un Fiscal se ocuparían de esclarecer los he-

* De acuerdo al diario *El Universal*, del 26-X-79, págs. 1-34, Vargas afirmó que intentaron matarlo, en el desarrollo de la manifestación, a la altura de la sede del Banco Industrial.

chos, llevando a cabo una seria investigación (N., 27-X-79, D-24). Por su parte, los dirigentes de COPEI expresaron la conveniencia de esclarecer lo ocurrido, al tiempo que repudiaban la violencia desencadenada en ese día. Su portavoz, Eduardo Fernández, abogó por el diálogo y el cese de las amenazas de paros y huelgas (N., 27-X-79, D-13) *.

Estudiantes y obreros

En repudio de la intervención policial en la marcha obrera, los estudiantes de la Universidad Central de Venezuela realizaron, al día siguiente, una serie de manifestaciones, asambleas y mítines de protesta. En un principio, y por diferencias de tipo ideológico, se dieron algunos enfrentamientos entre los grupos de izquierda allí presentes (MAS, MIR, Causa R, Liga Socialista, etc.) y sectores derivados de los partidos tradicionales. Pronto, el dirigente estudiantil, Iván Esquerre, controló la asamblea y, a petición de sus compañeros, estableció el derecho libre de palabra, para facilitar lo cual los miembros del Comité Ejecutivo de la Federación de Centros Universitarios bajaron del estrado. La mayoría de los que pidieron el uso de la palabra insistieron en preservar sobre todo la unidad del movimiento estudiantil. Un alumno de la Escuela de Estudios Políticos propuso a la asamblea solicitar la destitución del Gobernador de Caracas, la congelación de los precios de los alimentos de primera necesidad, el cese de allanamientos policiales en la Universidad y la investigación de la muerte del alumno de la Universidad de Carabobo. El Presidente de la FCU, E. Semtei (MIR), calificó el Gobierno de Luis Herrera como "más agresivo y reaccionario que el de Acción Democrática"; y se refirió al Presidente de la CTV, José Vargas, en estos términos: "A nosotros los estudiantes nos produce risa ver a José Vargas manifestando y huyendo como gato asustado, pidiendo que no lo maten, ya que él representa la burocracia de la organización sindical". Raúl Sandoval, de la Liga Socialista, criticó la lucha interna entre universitarios afiliados a organizaciones políticas diversas. Eladio Hernández, del MAS, a quien no permitían hablar un grupo de *trotskistas*, propuso hacer un llamado a la CTV, los sindicatos y las universidades del país, a fin de realizar un paro nacional, en respuesta a la represión del jueves. Después de escuchar a otros oradores, los asambleístas salieron, en manifestación, hacia la Plaza

* La revista *Elite*, en su número 2.824, del 9 de Noviembre de 1979, págs. 25-27, ofrece una secuencia histórica de los principales acontecimientos que culminarían en la violencia del 25 de Octubre, bajo el título "Cronología del Desorden". No obstante, advertimos que algunas fechas, por error tipográfico o por descuido, no se correlacionan exactamente con los hechos señalados en ellas.

Venezuela, voceando consignas y frases de rechazo a la Guardia Nacional estacionada en el Jardín Botánico, regresando de nuevo sin causar alteraciones del orden público, mientras un helicóptero hacía su aparición sobre el lugar (N., 27-X-79, D-13). El resultado de los agitados debates se concretó en la aprobación general de un paro obrero-estudiantil que debía celebrarse la semana próxima (U., 27-X-79, 1-13), así como la realización de diversas acciones de protesta.

De hecho, durante un par de días varios barrios populosos de Caracas fueron sacudidos por esporádicos disturbios. Agitadores, cubiertos con capuchas, acosaron a las fuerzas del orden con piedras, cauchos quemados, etc., sin utilizar consignas ni pancartas, y actuando casi simultáneamente en el 23 de Enero, Lídice, Pro-Patria, Simón Rodríguez, etc. (N., 27-X-79, D-24).

Reunión de parlamentarios y líderes sindicales

Al día siguiente de los disturbios, se celebró una importante reunión en la sede de la Confederación de Trabajadores, en la cual estaban presentes, además de los dirigentes obreros de la CTV y CUTV, los jefes y representantes de las fracciones políticas del Parlamento, con objeto de estudiar la situación y tratar de adoptar medidas al respecto. "Acudieron al edificio de la CTV, informa El Nacional, entre otros, Arturo Hernández Grisanti (AD), Fernando Alvarez Paz (MEP), Teodoro Petkoff (MAS), Rómulo Henríquez y Américo Martín (MIR), David Nieves y Marcos Gómez (Liga Socialista), Laureano Torrealba (Vanguardia), Alonso Ojeda (PCV), y miembros de otras organizaciones sin representación en el Congreso, como Aurelio Gil Beroes y Francisco Rodríguez (EPA), Edgardo Lander (Proceso Político) y Jesús Paredes (GAR)". *En primera instancia*, hubo un acuerdo general en denunciar el Reglamento que limita el derecho a manifestar en la Capital, pidiendo su derogatoria (N., 27-X-79, D-22). *Y, como resolución formal*, se redactó una Declaración oficial de la CTV, en los siguientes términos:

"La CTV, haciendo uso del derecho constitucional de manifestación, y previo el permiso correspondiente de las autoridades respectivas, el día 25 de los corrientes realizó manifestaciones y marchas en todo el país, dentro del espíritu cívico y responsable que siempre ha caracterizado nuestras actuaciones. Así, en Puerto Ordaz, Maturín, Barcelona, San Cristóbal, Maracay, Valencia, Maracaibo, Punto Fijo, Cumaná y el resto del país donde fue acuartelada la policía local, esas manifestaciones transcurrieron sin incidente alguno".

“En Caracas, nuestra filial, la FUT, solicitó el permiso de la Gobernación del Distrito Federal, quien fijó la ruta correspondiente, la cual fue acatada por nosotros; pero dos cuadras antes de la esquina de Pajarito, sitio donde debía desviarse la manifestación hacia el Silencio, en forma irracional y brutal, tanto los miembros del Comité Ejecutivo de la CTV como los parlamentarios que nos acompañaban y que respaldan la ley que se está discutiendo en la Cámara de Diputados, fuimos agredidos por la Policía Metropolitana, con saldo de heridos, incluyendo a parlamentarios y al propio presidente de la CTV, compañero José Vargas, contra quien se le disparó repetidas veces en forma que, sin exagerar, fue un intento criminal por parte de las fuerzas represivas del Gobierno”.

“La CTV hace responsable al Gobernador del Distrito Federal de estas agresiones antidemocráticas, y demanda una investigación de los hechos y el castigo para los culpables que resulten señalados por la investigación”.

“El movimiento obrero organizado de Venezuela ha sido agredido, una vez más, por el Gobierno; y para responder a esas agresiones sistematizadas, el Comité Ejecutivo en su reunión de urgencia de hoy 26 de los corrientes acordó convocar el Consejo Consultivo para el día lunes 29 de los corrientes, a las 9 am., en la Casa Sindical de El Paraíso”.

“La CTV aprovecha la oportunidad para plantear la derogatoria de todas las trabas gubernamentales, inconstitucionales por lo demás, que restringen el derecho de manifestación”. (U., 27-X-79, 1-12).

José Vargas, manifestó, al entregar este documento a los medios de comunicación social, que ellos oyeron claramente la orden de disolver la manifestación, que recibiera un alto oficial de la Policía Metropolitana, arrebatándoles el control de la marcha. De no haber existido esta intervención, el problema de los infiltrados lo hubieran resuelto los mismos agremiados sindicales, pues “la FUT tiene *una brigada* que siempre ha puesto a la orden de la CTV”.

“Igualmente”, añadió, “estamos convocando un Consejo Consultivo para el Lunes a las diez de la mañana en la Casa Sindical, en el que vamos a llevar un pliego conflictivo que posiblemente ese mismo día introduzcamos ante el Ministerio del Trabajo de acuerdo con el artículo 8º de la Ley respectiva y a partir de allí comenzarán a correr las 120 horas para el conflicto nacional, a menos que el gobierno nos dé respuesta ante atropellos de una empresa textilera de La Victoria, llevado a cabo a través de un *lock-out*. Igualmente en el pliego se solicitará investigación y sanción en relación a la muerte del obrero en Valencia”. Estas informaciones adicionales suscitaron nuevas especulaciones sobre la intención de la CTV de convocar a un paro nacional, y los periodistas llevaron la versión al Ministro del In-

terior, quien se hallaba en una entrevista con altos dirigentes de Fedecámaras y dijo no tener información oficial de tal decisión, pero que, en todo caso, las reiteradas amenazas de paros generales afectaban la seriedad del sistema democrático (P., 27-X-79, 1-12).

¿Amenazada la paz social?

Alarmados por los hechos de violencia y por las amenazas de represalia, por parte de los trabajadores, Fedecámaras elevó de nuevo su voz en la prensa, informando a la opinión pública que *el orden social y las bases mismas del sistema democrático estaban siendo amenazados* por una exagerada politización del manejo de las relaciones obrero-patronales (EM., 26-X-79, 12). Otras voces señalaron que la dimensión del conflicto se restringía al ámbito económico, donde ante un reajuste de la política de precios se había planteado un problema de salarios; y, de continuarse el desacuerdo entre las partes interesadas, debería establecerse una Junta de Arbitraje Ad Hoc (Jesús Araujo, "Conflicto Salarial", U., 28-X-79, 1,4). Mientras que, alguno de los columnistas, preocupados en tomar el pulso a la Democracia del país, diagnosticaban una grave *tensión entre los dos grandes factores de poder* del sistema, el sector patronal y el sector laboral (J. Pérez Guevara, "Tensión entre los Factores de Poder", U., 29-X-79, 1-4); sin faltar, quien, en tonos más dramáticos, viese cernirse sobre el país "el fantasma de la lucha de clases" (Marcelo Etchegaray, *Elite*, 9 de Noviembre, de 1979) *.

Quizás por temor a que la situación pudiera escapárseles de las manos o en prevención de un incierto futuro, Fedecámaras encargó a su comisión jurídica la elaboración de un estudio sobre la viabilidad legal del Proyecto de Ley de Aumentos Salariales, que fue publicado por el actual cronista del organismo patronal, C.R. Chávez, en la sección Hechos y Cifras de la Semana, del periódico *El Universal*, con profusión de argumentos para demostrar su inconstitucionalidad (U., 28-X-79, 2-2).

* Véase, el artículo de Marcelo Etchegaray, "Amenaza el Fantasma de la Lucha de Clases", publicado en *Elite*, Nº 2.824, del 9 de Noviembre de 1979; donde se analiza la situación derivada de la violencia del día 25 de Octubre y se señala que "el perceptible deterioro de la situación económica y social, hace temer una *Surenización* caracterizada por la inflación galopante, la liquidación de todas las garantías constitucionales y el empobrecimiento de la mayoría de la población. En fecha paralela, la revista *Bohemia*, en su Nº 866, del 5-11 de Noviembre de 1979, publica un artículo de Humberto J. Hernández, con el título "¡Alto a la Violencia!" y gran profusión de fotos sobre la manifestación obrera de Caracas.

La CTV y la CUTV acuerdan la presentación de un Pliego Conflictivo

Todavía con los ánimos caldeados por los acontecimientos de la Manifestación, los dirigentes de las dos centrales obreras de opuesta ideología, CTV y CUTV, con la cualificada ausencia de la fracción copeyana, celebraron, el Lunes 29, una reunión conjunta, con asistencia de sus consejos consultivo y central, respectivamente. La asamblea se llevó a cabo, en la Casa Sindical de El Paraíso, en medio de un ambiente inicial tenso y enardecido, pues, al parecer, alguien, desde una moto, arrojó una bomba lacrimógena frente a la sede de la central obrera. Los ánimos se tranquilizaron enseguida y José Vargas pudo leer un amplio informe sobre la situación por la que estaba atravesando el movimiento sindical y la clase trabajadora del país. Su discurso, de cerca de hora y media, tuvo dos partes principales: un recuento histórico de los hechos que determinaron el recurso a una, opositada, ley de aumento salarial, y una incisiva argumentación sobre la premeditada intención del Gobierno de disolver o hacer fracasar la manifestación de apoyo convocada por la CTV (N., 30-X-79, D-13).

Respecto a la primera parte, trataremos de resumir, con entera fidelidad, la secuencia histórica presentada, (basándonos en el original remitido a la prensa: N., 31-X-79, D-20): *Primeramente*, se remonta, en su análisis, a las batallas sostenidas sobre el problema de los precios, durante el régimen de Carlos Andrés Pérez, dentro de la Comisión Tripartita que se reunía periódicamente los domingos. *Enseguida*, pasa a considerar los proyectos aislados por elevar los precios que intentaron, primero, las textileras, luego los caucheros y finalmente los productores de leche. Ante estas presiones patronales, la CTV se vio obligada a dejar en claro su posición al respecto en el Manifiesto del Primero de Mayo. Y, *el 2 de Agosto*, una vez iniciada por el Gobierno la política de liberación de precios, se le presentó formalmente una solicitud de Bono Compensatorio, a ser determinado por una triple comisión de la CTV, el Congreso y el Gobierno; reclamando, de paso, la intervención estatal en asuntos internos de los sindicatos. A lo cual, no hubo otra respuesta que la insinuación del Presidente Luis Herrera Campíns de que se le diera una ley de habilitante. Pero, la CTV pensaba de otra forma y dirigió su atención a la vía legal, a través del Congreso, donde está representado el espectro político del país. Medida ésta que, inmediatamente, adversaron el Gobierno y Fedecámaras, respaldando una política económica inspirada en experiencias del Cono Sur. *Entonces*, surge la agresión al movimiento sindical del Ministro de Fomento, Manuel Quijada, pero nos encuentra unidos "porque el movimiento sindical es como los matrimonios, nosotros internamente nos podemos decir de barri-

gas verdes para abajo . . . pero no permitimos que ni patronos ni políticos se metan en pleitos internos de nosotros". *En estas condiciones*, explica Vargas, se realizó una reunión Gobierno-CTV-Congreso, donde vimos claramente un viraje de Copei, cuando el senador Godofredo González nos dijo que el Partido consideraba urgente e indispensable el aumento para los trabajadores, propiciando para ello de nuevo la ley habilitante, que rechazamos, pues el Presidente sigue "echando plomo con sus refranes de los domingos después de misa". Y, *luego*, hubo otro viraje, manifestado en las declaraciones del diputado Alvarez Paz sobre su propósito de hacer algunas proposiciones respecto a la ley presentada; lo cual significaba una aceptación de la misma, cuando venía considerándola inconstitucional y amenazando con recurrir al veto.

Concluido este recuento, José Vargas *pasó a juzgar los acontecimientos del 25 de Octubre*, acusando al Gobierno del propósito decidido de terminarla intencionalmente, como lo comprueba la insistencia en denominarla paro y lo profundo de la penetración de los infiltrados. Si la clase obrera hubiese tenido otras intenciones, el *bogotazo* hubiese quedado pequeño, con el potencial de aquella muchedumbre de trabajadores.

Finalmente, Vargas *propuso la fijación de la estrategia a seguir*, teniendo como primer objetivo la conquista de la ley salarial y, en segundo lugar, la elaboración de un programa económico idóneo para contraponerlo al seguido por el gobierno, de acuerdo a la Escuela de Chicago; con el que se va a llevar al país a la más espantosa miseria. Teniendo además en cuenta los problemas del movimiento obrero, en Aragua y otros Estados, se va a introducir un pliego, con carácter conflictivo, ante el Ministerio, sobre lo cual no se entra en detalles por discreción y táctica, pero se exige disciplina a todos los sindicatos y federaciones (N., 30-X-79, D-13).

Después, intervino el Presidente de la CUTV, Cruz Villegas, quien, en un discurso de unos veinte minutos, exaltó la política unitaria de las luchas obreras. Le siguieron en el uso de la palabra Eloy Torres, del MAS, Laureano Torrealba, de Vanguardia, Casto Gil Rivera, del MEP, y otros. Y, antes de concluir la asamblea, se sometió a consideración de los asistentes el texto del Pliego Conflictivo, donde hábilmente se acumulaban una serie de reclamos a nivel nacional, que incluían al sector privado y estatal, así como la confrontación de los educadores con el Ministerio de Educación, con el fin de darle la magnitud necesaria para el caso. La asamblea aprobó, por unanimidad, los diez puntos contentivos del Pliego (N., 30-X-79, D-13):

1. Reenganche de los dirigentes sindicales despedidos en los organismos y empresas del Estado.

2. Reenganche de los trabajadores despedidos en empresas de Carabobo, y Falcón, en represalia por su defensa de la ley salarial.
3. Reenganche de los trabajadores despedidos en las textileras de Aragua.
4. Dar curso a los pliegos conflictivos de los trabajadores de ENELVEN, de Maracaibo.
5. Cese inmediato de la intervención de los Inspectores del Trabajo en la vida interna de los sindicatos. Y destitución específica de algunos de ellos: el de Maracay, Ciudad Bolívar, Puerto Ordaz, etc.
6. Inmediata reanudación de las discusiones de contratos colectivos de los obreros del Estado.
7. Discusión inmediata del Contrato Colectivo de los obreros del IAN.
8. Discusión inmediata del Contrato Colectivo de los educadores.
9. Cumplimiento del acuerdo a que llegó la Federación de Obreros del Estado Guárico con el Gobernador en relación a ciertos despidos.
10. Cese inmediato de la intervención del Estado en la vida interna de las organizaciones sindicales.
(El texto del Pliego fue publicado en El Universal, 31-X-79, 1-12 y N., 31-X-79, D-14).

La dirigencia sindical copeyana no estuvo presente en ninguna de estas dos reuniones y, mediante declaración escrita, enviada a la prensa, rechazó la validez de ambas. Benigno González, como Secretario Nacional Encargado de Copei, acusó a Vargas de destrozar la institucionalidad cetevista, actuando unipersonalmente, sin considerar las disposiciones del Artículo 22 de los Estatutos, que establecen la forma y condiciones para convocar el Comité Ejecutivo de la CTV. El dirigente copeyano afirmó que Rafael León León, Secretario General de la CTV, no fue ni siquiera informado sobre la primera reunión, del Comité Ejecutivo, y, lo que es más grave, en ella participaron personas extrañas al organismo, parlamentarios y dirigentes de la CUTV, haciendo incluso proposiciones que fueron aceptadas. "Por ello", señala en la Declaración mencionada, "en nombre de la fracción sindical del FTC, rechazamos como írritas todas las actuaciones que a partir de ese Comité Ejecutivo se originen". Y, en consecuencia, se rechaza también la Asamblea del *Consejo Consultivo ampliado*, celebrada al día siguiente, 29 de Octubre. Reunión que tampoco se ajustó a las normas estatutarias, establecidas en los artículos 32 y 33, y que lo describen como un organismo auxiliar, sin atribuciones para tomar decisiones. De ahí que ni el Pliego Conflictivo ni cualquier otra decisión adoptada deban ser teni-

da en cuenta ni por las federaciones ni por los sindicatos (U., 30-X-79, 1-12).

Por su parte, el Ministro del Trabajo, Dr. Rodríguez Navarro, al recibir el Pliego de mano de los dirigentes de la CTV, aceptó sus reclamos, pues recordó que la Constitución (Art. 67) otorga a toda persona el derecho a hacer sus peticiones ante los funcionarios correspondientes en las materias a administrar en su jurisdicción, pero rechazó su carácter conflictivo como improcedente, ya que no cumple con los requisitos previstos al respecto por la Ley del Trabajo y su Reglamento (N., 31-X-79, D-14). Recordó que, en el sector público, no se contempla la huelga y, en el privado, habría que justificar la situación conflictiva aducida (U., 31-X-79, 1-12 y N., 30-X-79, D-13). Refrendando esta posición, el Dr. Montes de Oca, Ministro del Interior, comentó, a la salida de Miraflores, que las huelgas generales se convocan para defender o arribar a la democracia, y así ha sido tradicional en la historia de Venezuela (N., 31-X-79, A-1).

En tanto que, para los dirigentes sindicales, desde el mismo momento de la entrega del Pliego Conflictivo, ya habían comenzado a correr las 120 horas, que exige la ley antes de iniciar un paro nacional (N., 31-X-79, D-14). De esta forma, el tema del *paro general* trascendió de nuevo el ámbito del mundo laboral y distintos sectores de la opinión pública se dejaron oír en las columnas de los diarios capitalinos, subrayando en especial su carácter de arma política, justificable únicamente en situaciones extremas *.

Algunos voceros de Acción Democrática, hicieron saber, de inmediato, que, el CEN del Partido, se proponía estudiar, en su próxima reunión, la conveniencia de recomendar al Comité Ejecutivo de la CTV el aplazamiento de nuevas medidas gremiales que pudieran ser aprovechadas para promover disturbios, manipulables luego en favor de la posición del Gobierno (EM., 29-X-79, 1). Recomendación implícita de no contemplar un paro nacional **.

* Uno de los primeros, el de Juana de Avila, "La Huelga General", publicado en la columna La Voz de la Mujer, en *El Mundo*, Lunes, 29 de Octubre de 1979, pág. 4. Luis García Cartaya, "¿Qué sentido tiene una Huelga General?", *El Mundo*, Lunes, 5 de Noviembre, de 1979, pág. 4. Eleazar Díaz Rangel, "El Paro General", DC., 1º de Noviembre de 1979, pág. 4. Román J. Duque Corredor, "Huelga Laboral y Huelgas Políticas", *El Nacional*, Sábado, 17 de Noviembre de 1979, A-4.

** Domingo Alberto Rangel, en un artículo publicado, a fines de Noviembre, en la revista *Elite*, Nº 2.827, analiza este momento crucial del movimiento obrero, con su habitual perspicacia: "Los incidentes del 25 de Octubre enardecieron los ánimos. Era necesario ir más allá, llegando al *paro de advertencia*. En ese momento aparece en el movimiento sindical y en las esferas políticas la primera discrepancia. La alta dirección de la CTV, dominada por Acción Democrática, elude el paro nacional. José Vargas realiza una trastada, valiéndose de su alter ego César Gil, en una reunión realizada en la Casa Sindical de El Paraíso. Allí Gil habla de un pliego que habría de presentarse para justificar el paro. Vargas y Gil no ignoraban que los pliegos se formulan cuando se trata de conflictos entre un sindicato o una federación y un grupo específico, concreto,

Saliendo al paso de cualquier posible fraccionamiento interno de los trabajadores, el Comité Ejecutivo de la CTV, reunido el miércoles, 31 de Octubre, en la sede del organismo, ratificó los planteamientos hechos ante el Consejo Consultivo, el Lunes 29, formalizando así la situación que los dirigentes copeyanos habían presentado como irregular. Dada su importancia, se envió una circular a la prensa, dirigida a las Federaciones Nacionales y Regionales, donde se informa de la ratificación de la decisión de introducir el Pliego Conflictivo ante el Ministerio del Trabajo, anunciando al mismo tiempo la creación de una Comisión Jurídica para el estudio de la reforma de la Ley del Trabajo y de una Comisión Económica para elaborar un programa económico que se presentaría al Gobierno. Firman la *circular*: José Vargas, como Presidente, y Rafael León León, como Secretario General (U., 1-XI-79, 2-29) *.

El vespertino de la capital, El Mundo, publicó una fotocopia de la última página del pliego conflictivo, destacando que, cinco de sus siete firmantes, pertenecían a las agrupaciones marxistas venezolanas (Pedro Ortega Díaz, Hemmy Croes, Virgilio Oropeza, Casto Gil Rivera y Jesús Urbieta), siendo sólo dos de otras agrupaciones políticas, César Gil, de AD, y José Beltrán Vallejo, de Morena. Intencionalmente, se presenta esta información con el título de "sólo comunistas firmaron Pliego de la CTV" (EM., 1-XI-79, 2).

A los pocos días de publicarse la circular, se celebró una primera reunión entre las Centrales Obreras CTV-CUTV y el Ministerio del Trabajo, en la cual los representantes del despacho se comprometieron a garantizar la inamovilidad de los trabajadores del sector público, mientras duren las discusiones en torno a la Ley Salarial, velando, de alguna manera y de acuerdo a lo estipulado en la Ley del Trabajo, por los del sector privado. El clima de la conversación fue cordial y, en ella, el dirigente César Gil insinuó que las organizaciones obreras reconsiderarían la idea del paro,

de patronos. Era difícil establecer a quién se le presentaría aquel pliego para una movilización como el paro nacional. ¿A Fedecámaras? Fedecámaras, jurídicamente hablando, es patrona sólo del personal que trabaja en sus oficinas. ¿Al Gobierno? No hay un conflicto salarial entre los trabajadores venezolanos y el Estado. En realidad la idea del pliego era una argucia para desinflar la presión hacia el paro. Nadie mejor que los sindicalistas adecos saben que un paro nacional es un movimiento que no se inicia con pliegos porque esa figura está al margen de las leyes. Ninguna legislación en el mundo capitalista —y tampoco en el mundo socialista— reconoce la legitimidad de los paros nacionales. Estos se realizan sin ninguna formalidad jurídica, como demostraciones de hecho para probar la fuerza política del movimiento obrero". (Cfr. Domingo Alberto Rangel, "Contra la CTV empieza la revuelta", artículo sobre el problema del magisterio, *Elite*, 30 de Noviembre, 1979).

- * El último día del mes de Octubre, el Buró Sindical de Acción Democrática publicó un importante Remitido de prensa, en el que salen en defensa de toda su actuación, como fracción partidista sindical, frente al problema salarial, derivado de la política económica del nuevo gobierno. El documento condensa el discurso de Vargas ante el Comité Consultivo ampliado de la CTV (Cfr. N., 31-X-79, A-23).

que se venía anunciando para el martes (N., 2-XI-79, D-1). José Vargas, en declaraciones similares, anunció más enfáticamente que no habría paro nacional la semana próxima (N., 2-XI-79, A-1).

Fedecámaras reclama el diálogo como base de la paz social

El 31 de Octubre, en medio de la intranquilidad generada por las amenazas de paros, Fedecámaras entregó a los medios de comunicación un importante documento, de dos partes; fijando formalmente la posición de los empresarios respecto a la batalla por introducir la ley salarial.

En la primera parte, Fedecámaras comienza (I) por ratificar los principios de apertura y diálogo con todos los sectores de la vida nacional que rigen sus actuaciones. Analiza, luego (II), la situación planteada por la acción reivindicativa de los trabajadores para conseguir el aumento salarial. Subraya (III) el tradicional e histórico entendimiento obrero-patronal, conseguido en el país por la práctica de la negociación colectiva. Establece, en términos generales, su desacuerdo sobre el proyecto de ley salarial (IV), por desconsiderar la sectorialización y la regionalización, por las magnitudes de los aumentos, por los efectos negativos que tendrá en el mercado de empleo, en los costos y en la competitividad y por no tener en cuenta el factor *productividad*. Alerta sobre la inflación (V) que originarían los aumentos propuestos. Reconoce, no obstante, la necesidad de un gremialismo laboral, fuerte y organizado (VI), pero autónomo, respecto a las orientaciones políticas, y negociador (VII). Por todo lo dicho, Fedecámaras cree necesario el *entendimiento obrero-patronal* (VIII) y el *diálogo* con todos los sectores socio-políticos del país, para que las decisiones que se adopten "no afecten, más allá de lo conveniente, la estabilidad presente y la proyección futura de los empresarios. "Es hora de llamar a la confianza en el destino del país, al trabajo creador, a la participación concertada, al diálogo como base de la paz social, a la búsqueda de consenso y al esfuerzo de todos para el mejor desarrollo nacional, siempre dentro del respeto y apego a la Constitución y a las Leyes de la República" (N., 1-XI-79, D-6 y D-7).

En la segunda parte, se recogen las opiniones de las Comisiones Especializadas de Fedecámaras. La Comisión Laboral y de la OIT juntamente con la Comisión Jurídica de Fedecámaras, conocedoras del contenido del Proyecto de Ley Salarial, consideran (I), el presente documento, como su pronunciamiento respecto del mismo. *Comienza por enmarcarse* el examen del Proyecto de Ley Salarial *dentro de la doctrina laboral* de Fedecámaras (II) y *de sus posiciones históricas*: al intervenir como protagonista en los

hechos políticos del 23 de Enero de 1938 *, con aceptación y cumplimiento de los acuerdos establecidos en defensa de la democracia, que quedaron formalizados en las actas de la Asamblea de Barquisimeto (1958) y de San Cristóbal (1959); al firmar la declaración (de Avenimiento) obrero-patronal del 24 de Abril de 1958, suscrita por el Comité Sindical Unificado y esta Federación; al apoyar la Junta de Gobierno y el régimen constitucional de Rómulo Betancourt; y al mostrar su constante preocupación por la mejora económico-social de los trabajadores, como consta por las cartas del 31 de Mayo de 1960 y del 31 de Julio de 1961. *Luego, se pasa a examinar el Proyecto mismo de Ley Salarial (III), en sus aspectos anti-constitucionales (III-A); en sus aspectos operativos (III-B); que adolecen de defectos como la supresión del consenso por diálogo, substituyendo la fórmula volitiva por la compulsiva, sin considerar las diferenciaciones de todo género que debieran tenerse en cuenta; en sus efectos económico-financieros (III-C), que se hacen patentes si se tiene en cuenta meramente el incremento del monto del capital salarial, que ha sido calculado, con base en los por cientos de aumentos propuestos, en 17 mil millones de bolívares, correspondiendo 12 mil millones al sector privado y 5 mil al sector público; en sus efectos sobre el seguro social (III-D), que requiere un estudio especial; y en sus aspectos negativos para el gremialismo laboral (III-E), al imponérsele soluciones paternalistas, de carácter improvisado, y providencialistas, desde arriba, estimulando así el facilismo y la indiferencia. En conclusión (IV), se considera el Proyecto de Ley Salarial como algo innecesario por las razones expuestas (N., 1-XI-79, D-7 y D-11).*

Con menor resonancia, pero con tonos más graves, Fedeaagro expresó también, ante el avance de la Ley salarial, su preocupación por el impacto que tendrá en el sector agropecuario del país (Cfr. N., 5-XI-79, 2-4).

NOVIEMBRE

Avance de la Ley Salarial en el Congreso y sus entretelones

Primera discusión en la Cámara Baja: aprobación, con aplausos

El primero de Noviembre, en medio de estruendosos aplausos, se aprobó en la primera discusión de la Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley de Aumento de Salarios, tal y como lo presentó la CTV, contando con los

* Cfr. Helena Plaza, "El 23 de Enero de 1958", G&T Editores, Caracas, 1978; Capítulo Nº 2, III, *El Desarrollo de la Crisis: cómo participaron las distintas fuerzas sociales y políticas*; págs. 71-79. Allí se mencionan: 1. La Iglesia 2. Los Partidos Políticos 3. El Ejército. Se ignora el papel de los empresarios.

votos de Acción Democrática y los de las fracciones de izquierda (U., 2-XI-79, 1-12). De acuerdo a los requisitos de procedimiento, el Proyecto de Ley pasó, de inmediato, a la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales de la Cámara Baja. Momento que aprovechó la fracción parlamentaria de Copei para presentar, ante esta Comisión, un nuevo Proyecto de Ley de Aumento de Salarios, de nueve artículos, para someterlo a un estudio conjunto con el de la CTV. En el mismo, se propone un salario mínimo de 30,00 Bs. diarios, para los trabajadores del sector público y privado, y de 25,00 Bs. diarios para los trabajadores del campo (del sector agrícola y pecuario) (Texto completo, en el U., 3-XI-79, 1-12).

Surgen suspicacias

Simultáneamente con la entrega del Proyecto de Ley Salarial a la Comisión, se inician los rumores sobre la existencia de arreglos *por arriba*, entre AD y Gobierno-Copei, respecto a la introducción de modificaciones en la misma. En vista de lo cual, el Comando político nacional del MEP decide solicitar una entrevista oficial, al más alto nivel, con los dirigentes de Acción Democrática (DC., 1-XI-79, 4). La reunión se celebró, con la participación adicional del MAS. Acción Democrática y el Movimiento Electoral del Pueblo no habían conversado oficialmente desde su escisión, doce años atrás. No se llegó a acuerdos especiales, excepto el rechazo de los argumentos del reciente pronunciamiento de Fedecámaras, pero AD ratificó su voluntad de apoyar la Ley (U., 2-XI-79, 1-12).

El dirigente sindical, Antonio Ríos, anunció, sorpresivamente, que la aprobación de la Ley se agilizaría, en la segunda sesión, con los votos de su partido, que sólo aspira a hacerle algunas modificaciones; e informó sobre una pronta reunión CTV-Fedecámaras (U., 3-X-79, 1-12). Interrogado por los periodistas, quitó importancia a recientes declaraciones del Ministro de Fomento, Manuel Quijada, insinuando la posibilidad de una división en la CTV. El aplomo de estas declaraciones del dirigente sindical fortaleció las suspicacias sobre posibles arreglos entre bastidores.

Antonio García Ponce, de Vanguardia, señaló a nombre de su partido la conveniencia de un perfeccionamiento de la Ley, que podría efectuarse en la Comisión de Asuntos Sociales, en especial por lo referente a la artesanía y la pequeña industria. También debería completarse con otras medidas. . . (N., 5-XI-79, D-3).

Reunión CTV-Fedecámaras: ¿regreso al Avenimiento?

En los entre-actos del Parlamento, dentro del más característico espíritu del "lobbyism" de las democracias anglosajonas, los grupos empresariales y políticos se movían inquietos, en busca de acuerdos, respecto a la ineludible aprobación de la Ley Salarial. Dentro de este clima, el lunes, 5 de Noviembre, Fedecámaras y la CTV realizaron la reunión cumbre, programada para intentar un acercamiento que aliviara la tensión social de los últimos meses (UN., 6-XI-79, 12) *. Voceros de ambos organismos calificaron el encuentro como más positivo de lo que tal vez se esperaba (U., 6-XI-79, 1-12).

Durante la reunión, *los dirigentes del organismo empresarial*, plantearon como *preámbulo*, las consideraciones hechas, en su último pronunciamiento, sobre la democracia representativa de la Venezuela actual, que juntamente con los trabajadores ayudaron a establecer, y la importancia de garantizar la estabilidad del régimen. *Reclamaron* el que no se hubiera invitado a Fedecámaras a la reunión CTV-Congreso-Gobierno. Y mostraron especial interés en discutir sobre la Ley Salarial, insistiendo en la necesidad de establecer una diversificación de los aumentos por regiones y ramos industriales, así como de la conveniencia de modificar los porcentajes de la escala de aumentos, si no se deseaba el colapso económico del país. Ciro Añez, aseguró a los dirigentes sindicales que el organismo patronal, por su parte, estaba predicando a los empresarios ponderación en los beneficios y en las utilidades (N., 6-XI-79, D-1).

Los dirigentes de la CTV se mostraron de acuerdo en la importancia de preservar el sistema democrático. *Recordaron a los* dirigentes de Fedecámaras que ellos tampoco fueron invitados a la reunión donde ellos, con el Gobierno, se pusieron de acuerdo sobre la política de liberación de precios. *En cuanto al Proyecto de Ley*, Vargas subrayó el hecho de que se trataba de una ley introducida por los trabajadores en el Congreso y que, por tanto, tocaba a los políticos el plantear modificaciones; pero, la CTV mantenía su posición original (N., 6-XI-79, D-1).

El resultado, de este *replanteo del avenimiento obrero-patronal*, no se hizo esperar, pues, al día siguiente, la CTV acordó introducir una serie de modificaciones al Proyecto de Ley de Aumento Salarial, principalmente en lo referente a la escala de incrementos, con objeto "de ubicar en un mayor grado de justicia los aumentos salariales". Quedaría suprimida la escala del

* Domingo Alberto Rangel, en su artículo "La Posición de Fedecámaras", publicado en *Últimas Noticias*, del 6 de Noviembre de 1979, pág. 48, ve el enfrentamiento CTV-Fedecámaras como algo inusitado, pero circunstancial, en los veinte años de democracia del país.

40%, contemplada para los trabajadores que devengaran salarios de hasta mil bolívares. El resto de la escala comprendería aumentos del 30% para sueldos de 750 a 1.500 bs., 25% para los de 1.501 a 2.000, 20% para los de 2.001 a 3.000, y así de mil en mil, 15%, 10% y 5%. El salario mínimo se reduciría de 35 Bs. al día a 30 Bs., para los trabajadores del sector público y privado, y a 25 Bs. para los dedicados a actividades agrícolas y pecuarias. Los empleados domésticos quedarían excluidos de la escala, pero se les garantiza un salario mínimo obligatorio de 500 Bs. mensuales. Los aumentos entrarían en vigor a partir del primero de Enero de 1980 y, los de los empleados públicos, se efectuarían por vía del presupuesto de ese año (U., 7-XI-79, 1-1) *.

El propio José Vargas, Presidente de la CTV, llevó todas estas proposiciones a la Comisión de Asuntos Sociales, provocando algunas reacciones desfavorables entre los representantes de las fracciones de los partidos de izquierda. Salom Mesa, del MEP, pidió que se le demostrara que aquello no era presentar un nuevo proyecto de ley. Carlos Pardo, del MAS, saludó como positivo que Copei aceptara ya la ley, pero expresó sus reservas respecto a las modificaciones. Vargas, en una segunda intervención, propuso que se celebrase otra segunda reunión a fin de debatir el asunto con más amplitud, no fuera a quedar la impresión de que se había retrocedido con respecto al proyecto original. Alonso Ojeda, del PCV, tomó después de él la palabra y apuntó que si se había perdido el carácter compensatorio buscado inicialmente (N., 8-XI-79, D-25; texto completo de las *modificaciones* propuestas por la CTV: U., 8-XI-79, 1-19). En la siguiente reunión, continuaron los reclamos de los parlamentarios de izquierda, pero las modificaciones fueron aprobadas, incluyéndose, a propuesta del MAS, la inamovilidad hasta los ciento ochenta días subsiguientes a la promulgación de la ley y la condición inembargable del salario mínimo (N., 9-XI-79 - D-17). El Proyecto de Ley quedó definitivamente modificado, con algunos añadidos: se cambió la palabra incapacidad por invalidez, se incluyeron las pensiones de muerte, y se acordó poner una multa de diez mil a cien mil bolívares para quien violara la ley (U., 9-XI-79, 1-1).

Informado sobre las modificaciones introducidas en el proyecto de ley, el Consejo Nacional de Fedecámaras sesionó en un clima de mayor tranquilidad, evaluando la actuación del nuevo Directorio, desde el día de su instalación hasta la fecha. Los dirigentes patronales se hicieron una severa autocrítica por el poco apoyo otorgado al Gobierno, cuando éste, a un alto costo político, decidiera liberar los precios. En consecuencia, los empresa-

* De esta forma se incorporaron al Proyecto de Ley varias de las proposiciones del Proyecto presentado a la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales de la Cámara de Diputados por la fracción copeyana (Ver U., 3-XI-79, 1-12).

rios consideraron que su autoridad moral era excesivamente débil como para poder exigir al Gobierno una más fuerte oposición a la Ley. Pero, el Directorio consideró peligroso el que un solo sector del sistema social del país, aun cuando fuera por la vía parlamentaria, imponga su voluntad sobre los demás (DC., 7-XI-79, 9).

Segunda discusión: aprobación, con protestas

En la segunda discusión de la Cámara de Diputados, se aprobó el Proyecto de Ley Salarial, en su versión modificada, con el voto mayoritario de AD y Copei, pero con la desaprobación de las fracciones de izquierda, por los cambios introducidos. Al someterse a votación el articulado del proyecto de ley, repetidas veces salvaron su voto los representantes del MAS, MEP, MIR, PCV, Liga Socialista y Vanguardia, aun cuando no siempre en forma conjunta. El Presidente de la Federación Campesina, Armando González, discrepando de sus compañeros del partido Acción Democrática, salvó su voto en lo referente a la diferenciación del salario mínimo para los trabajadores del campo (N., 13-XI-79, D-14).

Fedecámaras continua su acoso

Al conocerse la decisión de la Cámara Baja, el Presidente de Fedecámaras, Ciro Añez, entregó una Declaración Escrita, durante una rueda de prensa, declarando en tono duro que *el marxismo parecía ser árbitro en el Congreso* y anunciando la posibilidad de solicitar la anulación de la Ley ante la Corte Suprema de Justicia (DC., 15-XI-79, 9) *. *La Declaración* resume, *primero*, varios puntos del *Pronunciamiento del 31 de octubre*, y *luego*, denuncia el recurso a la vía legal, el desacierto de la medida y la inconsecuencia de los partidos mayoritarios que se han dejado embaucar por las minorías marxistas, contra la voluntad del 90% del electorado. Reproducimos los párrafos más significativos: "La utilización de la vía legal para los aumentos salariales, por parte del sector político-sindical, ha roto el equilibrio que establecen las normas aceptadas internacionalmente para que trabajadores y empleadores discutan sus posiciones. Se ha producido una ruptura, por cuanto se prescinde del sistema convencional y la materia salarial se ha salido de sus cauces normales.

* Véase el artículo de Eleazar Díaz Rangel, "La Línea Dura de Fedecámaras", publicado en el Diario de Caracas, Miércoles, 21 de Noviembre de 1979, pág. 4; donde se analiza también la momentánea autonomía alcanzada por la CTV en el manejo del problema salarial.

El procedimiento de trasladar a la órbita legislativa, lo que la Ley del Trabajo expresamente manda a efectuar por confrontación de las partes, permite que los trabajadores decidan por sí mismos lo que se les debe pagar. Esto hace que el procedimiento sea insólito. Al poner la determinación en manos de una de las partes, se rompe el equilibrio y se lleva la decisión a un terreno de alta peligrosidad”.

“Tan lamentable disposición va a generar menos turnos de trabajo, reducción de actividades productivas, quiebras y cierre de empresas, cancelación de proyectos y sobre todo, menores posibilidades de empleo para los venezolanos”.

“Nuestra inquietud reside en que... los partidos políticos del status que sustentan el sistema, no se han percatado de que su actuación en los últimos días, aparece en contradicción con el mandato que recibieron del electorado el 3 de diciembre de 1978. Con actitudes y alianzas difíciles de comprender y explicar, parecieran atender preferentemente a las orientaciones de las minorías marxistas, que no son las dueñas del mandato popular, tal como lo decidió más del 90% de los venezolanos. Salvo que se les quiera endosar ese poder, con posterioridad al suceso electoral” (N., 15-XI-79, D-15).

Con los mismos tonos, la Cámara de Comercio de Caracas mandó un remitido a la prensa, en el que alerta sobre los *efectos nocivos* de la ley para los mismos trabajadores de Venezuela, país que ha disfrutado de óptimas condiciones y oportunidades laborales hasta el presente. La ley de aumento salarial traerá: desempleo, inflación, reducción de nuestra capacidad competitiva como Nación, y disminución de los productos (U., 19-XI-79, 1-28).

Los diputados obreros, de las distintas fracciones representadas en el Congreso, respondieron, ante la prensa, que “Fedecámaras actúa de espaldas a la realidad que vive el país”. Jesús Urbietta, dirigente sindical del MAS, recomienda al organismo patronal que se informe mejor sobre la condición del sindicalismo en el seno de un capitalismo como el venezolano; pues “la declaración de principios de la CTV establece con claridad que el movimiento sindical venezolano es apartidista y no quiere decir que no es político, sino que es independiente de los partidos políticos, de los patronos y del Gobierno” (U., 17-XI-79, 2-8).

La Posición de Pro-Venezuela y Fede-Industria

Pro-Venezuela, a través de un Comunicado de su Junta Directiva, dejó saber a la opinión pública su posición sobre el Proyecto de Ley planteado

por las centrales obreras, condensándola en cuatro puntos. *Primero*, se considera justo el deseo de aumento salarial expresado por los trabajadores, si bien la escala propuesta pudiera resultar excesivamente gravosa. *Segundo*, se propone como alternativa factible que el poder legislativo contemple el establecimiento del mecanismo del salario móvil. *Tercero*, se sugiere la creación de un organismo integrado por los Ministros de la Economía, las Federaciones Patronales y las Centrales Obreras, que periódicamente analicen el poder adquisitivo de los trabajadores, para hacer posibles los ajustes. Y, *cuarto*, que la política salarial se vincule a las fluctuaciones de precios y a la productividad; posición ésta, que constituye una parte fundamental de la tesis del organismo, aprobada en 1974 (N., 19-XI-79, D-16).

En declaraciones públicas, el Dr. Reinaldo Cervini, Presidente de dicho organismo, opinó que no se está llevando una política económica integralmente planificada, y que, por tanto, las actitudes contradictorias del Gobierno generan falta de confianza en los empresarios. No obstante, le parece exagerado calificar de pro-marxista el debate salarial en el Congreso, como lo hizo recientemente el Presidente de Fedecámaras (N., 19-XI-79, D-7).

Por su parte, los directivos de la Federación de Asociaciones de la Pequeña y Mediana Industria, Fedeindustria, señalaron en importantes declaraciones a la prensa, que los intereses de los pequeños y medianos industriales son diferentes e incluso antagónicos a los de los grandes empresarios, por tanto no necesitan que éstos los defiendan. Es más, consideran que los efectos de la Ley de Aumento Salarial incidirán principalmente sobre su propio sector, por ello han propuesto al Gobierno la incorporación de medidas complementarias al articulado del proyecto de Ley, antes de su aprobación. Hasta el momento, lamentan la aparente sordera del Gobierno (U., 20-XI-79, 1-14 y N., 20-XI-79, D-9).

La Ley Salarial en la Cámara Alta

En la última sesión de la tarde del 19 de noviembre, el Senado inició la discusión del proyecto de Ley de Aumento Salarial, aprobado días atrás por la Cámara Baja. Los parlamentarios de AD, por decisión del Comité Ejecutivo Nacional, deseaban introducir una mejora al Artículo 7, haciéndose eco de los reclamos del Presidente de la Federación Campesina. Se le añadiría un párrafo con el sentido de autorizar al Ejecutivo Nacional a equiparar el salario de los trabajadores del campo a los de la ciudad, "cuando las circunstancias de determinadas regiones y las condi-

ciones de algunas empresas y cultivos así lo permitan" (DC., 20-XI-79, 3). En tanto que, los parlamentarios de COPEI, conservaban la esperanza de poder lograr darle unos retoques a la ley, siendo su aspiración cambiar el aumento por vía legal con el incremento salarial por la vía de la negociación colectiva. El aumento legal sería únicamente para aquellos trabajadores que no estén amparados por contratos colectivos (U., 20-XI-79, 1-14). Ninguno de estos objetivos fue alcanzado por las respectivas fracciones, pues la Ley se aprobaría sin nuevas modificaciones.

Un último esfuerzo de Fedecámaras

En un último esfuerzo de disuasión, Ciro Añez Fonseca, Presidente de Fedecámaras, compareció ante la Comisión de Asuntos Sociales del Senado, presidida por Pablo Herrera Campíns, para exponer las razones sobre las cuales los empresarios fundamentaban su rechazo a la Ley de Aumento Salarial. Después de ser presentado formalmente a los miembros de la Comisión, el Dr. Ciro Añez leyó un documento, al cual acompañaban un buen número de cuadros y gráficas, donde se mostraban las consecuencias que tendría una medida legal de esa índole en la economía del país. Pero los parlamentarios no parecieron impresionarse excesivamente con los argumentos (N., 20-XI-79, D-12 y U., 22-XI-79, 1-21). Asimismo, en una entrevista con el Dr. Godofredo González, Presidente de la Cámara del Senado, el Dr. Añez pidió que se iniciara un debate sobre este proyecto de Ley, a nivel nacional, como se hizo con la reforma tributaria y la nacionalización petrolera, años atrás (U., 20-XI-79, 1-14)*.

Finalmente, el mismo día en que los miembros del Senado se reunían para dar su voto definitivo en favor de la nueva Ley, considerándola suficientemente debatida, el Presidente de la organización patronal insistió, ante la opinión pública, en denunciar que la cuestión salarial no puede ser una decisión unilateral, ni del patrono, ni del Estado, ni del trabajador, y menos del Congreso Nacional (N., 23-XI-79, D-18).

Aprobación de la Ley

En una segunda discusión, celebrada el 22 de noviembre, el Senado de la República aprobó la Ley de Aumento General de Sueldos, Salarios,

* Sobre el debate en torno a la Reforma Tributaria de 1966, donde Fedecámaras se movió exitosamente, puede verse José Antonio Gil Yépes, "El Reto de las Elites", Editorial Tecnos, Madrid, 1978; págs. 23 a 25.

Salario Mínimo, Jubilaciones y Pensiones de Vejez, Invalidez y Muerte; la cual habría de ser enviada al Presidente de la República, de inmediato, para su promulgación. A partir del recibo oficial de la Ley, el Presidente, de acuerdo con la Constitución, cuenta con un plazo de diez días para promulgarla, mediante el ejecútese, o, en consenso con el Consejo de Ministros, puede pedir al Congreso que la reconsidere (N., 23-XI-79, D-1).

Ciro Añez Fonseca, como Presidente de Fedecámaras, emitió un breve *comunicado* de prensa, manifestando la inconformidad del organismo patronal sobre la ley aprobada y anunciando la entrega de un documento más amplio de rechazo que se estaba preparando (DC., 24-XI-79, 10). El Dr. Oscar de Guruceaga, parlamentario y ex-Presidente de Fedecámaras, informó a los periodistas sobre su actitud al salvar el voto, con razonamiento escrito, ante los miembros de la Cámara, por no estar de acuerdo con el procedimiento allí consagrado y por considerarla injusta para el trabajador y el pequeño productor (M., 24-XI-79, D-1). En forma parecida, se expresaron varios directores de diferentes Asociaciones Empresariales, anunciando que no descartaban la posibilidad de un recurso o demanda de nulidad ante la Corte Suprema (DC., 24-XI-79, 10 y U., 27-XI-79, 2-6). En seguida se perfilaron, dentro del sector empresarial, dos corrientes divergentes: *la línea dura*, de los partidarios de dar la pelea hasta la Corte Suprema; y *la línea blanda*, de quienes, viendo la ley como un hecho cumplido, serían partidarios de intentar suavizar sus efectos, influyendo en su reglamentación hasta donde fuera posible (C. Chávez, U., 28-XI-79, 1-20). En tanto que, el Dr. Roberto Salas Capriles, del Consejo Venezolano de la Industria, continuaba insistiendo en la importancia de elevar la productividad juntamente con el aumento salarial (U., 24-XI-79, 1-13).

Los dirigentes de la CTV celebraron con gran satisfacción la aprobación de la Ley porque ello muestra, dijeron, "que la clase obrera unida es capaz de conquistar logros tan importantes como éste". Aun cuando no negaron pequeñas discrepancias fraccionales, de cara al futuro, todos estaban de acuerdo con la conveniencia de dar la voz de alerta contra el recurso de los empresarios al despido de trabajadores (DC., 24-XI-79, 3). De hecho, pocos días después, comenzaban a llegar informes a la CTV sobre el creciente aumento de despidos en los Estados de Carabobo y Aragua, por lo que el Comité Ejecutivo de la central obrera autorizó a las federaciones de ambas regiones a introducir ante las respectivas Inspecciones del Trabajo sus pliegos conflictivos (U., 30-XI-79, 1-15).

(Continuará)

CRONICA LABORAL INTERNACIONAL

POR MU

• La Comisión de la Comunidad Europea ha publicado recientemente un libro sobre "La participación de los trabajadores en la formación de los patrimonios" que, si bien no contiene propuestas oficiales, formula en cambio orientaciones y posibilidades destinadas a un amplio debate y muy significativas dada la alta fuente que las expone.

La primera reflexión del documento es que si, en una perspectiva a plazo medio, se le pide a los trabajadores que acepten cierta moderación en el aumento de sus salarios para permitir la reconstitución de las capacidades de inversión de las empresas, tal política debería ir acompañada, como contrapartida, de la participación de esos trabajadores asalariados en la formación del patrimonio productivo que así se posibilita.

La Comisión enfoca la política sobre el particular, por un lado, en el marco social, especialmente con vistas al objetivo del reparto más equitativo del patrimonio global y, por otro, bajo el ángulo económico.

Para ello se propone a los países miembros de la Comunidad dos mecanismos alternos:

- a) los empresarios del sector privado le abonarían a los asalariados de su empresa, y el Estado a sus funcionarios, prestaciones que se añadirían al salario y que permanecerían bloqueados durante un determinado período para celebrar convenios o acuerdos "de patrimonio".
- b) los asalariados participarían, en forma bloqueada, en los beneficios, en plusvalías o en el capital de las empresas de una forma que podría ser obligatoria por vía legislativa o dejarse a la libre negociación de las partes.

En todo caso las sumas bloqueadas se pondrían a disposición de la empresa que las utilizaría en la creación de fuentes de trabajo, mejorar las pensiones o financiar jubilaciones anticipadas.

La llamada "política de formación de patrimonios" estaría destinada a la "atenuación progresiva de las desigualdades, consideradas como excesivas o injustas, en el reparto de los patrimonios" y se implementaría me-

diante las fórmulas ya descritas o mediante el sistema del ahorro individual estimulado por el Estado.

El libro en cuestión ha sido pasado, para su análisis, al Consejo y al Parlamento Europeo. (Las notas textuales pertenecen a "Comunidad Europea" N° 62, págs. 10-11).

- La AFL-CIO de los Estados Unidos de Norteamérica acaba de celebrar su 13ª Convención y resulta de interés la lectura del informe que, en tal evento, rindió el Consejo Ejecutivo examinando los acontecimientos ocurridos desde 1977 en el campo laboral, en el país y en el mundo.

En el análisis de la situación económica del país el informe expresa que la inflación y el desempleo "han afectado a la economía", a raíz de lo cual la AFL-CIO se ha dedicado al análisis e implementación de medidas sobre reforma y legislación tributaria, comercio internacional, inversión, inflación, desempleo y crecimiento económico. En relación con el problema inflacionario se asevera que los sueldos se están encogiendo a tal punto que el poder adquisitivo de los ingresos de una familia promedio es, en 1979, inferior al de 1965. El documento resalta la importancia y beneficios que ha significado para los trabajadores la utilización de la negociación colectiva pese a que, en el período de que se trata, denuncian que este mecanismo obrero-patronal ha estado limitado y restringido. Los mayores logros de la negociación se los sitúa, sobre todo, en asuntos no relacionados con los sueldos y se protesta por el intento de poner tope a los niveles salariales de los empleados gubernamentales.

En cuanto a las relaciones obrero-patronales denuncia que las infracciones de las leyes laborales por parte de los patrones "representa un peligro cada vez mayor para todos los sindicatos" y advierte que las gestiones encaminadas a "reforzar las relaciones gerencia-trabajo se enfrentaron a una oposición cada vez mayor por parte de compañías y asociaciones comerciales que tratan de crear un ambiente antisindical".

En el orden internacional el informe advierte sobre la vulnerabilidad de los países importadores de petróleo; señala que el equilibrio mundial "ha comenzado a inclinarse en favor de la Unión Soviética", por lo cual pide que Estados Unidos emprenda la modernización y construcción de armas estratégicas al amparo del tratado SALT II y reafirma que "los derechos humanos deberían constituir el núcleo de la política exterior de Estados Unidos".

En esta 13ª Convención anunció su retiro George Meany, quien murió al poco tiempo, siendo reemplazado en la dirección de la AFL-CIO por Lane Kirkland.

